



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 23 de octubre de 1996

NUM. 5

**COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO,
VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GASPAR CASTELLANO DE GASTON

SESION CELEBRADA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1996

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para que informe sobre las líneas de actuación de su Departamento.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 39 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para que informe sobre las líneas de actuación de su Departamento.

Abre la sesión el Vicepresidente de la Comisión, señor Castellano de Gastón, quien cede la palabra al señor Landa Marco (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quien con-

testa la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señora Barcina Angulo (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 55 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 10 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Landa Marco, Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quienes contesta, tras cada intervención, la Consejera (Pág. 14).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 22 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 39 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para que informe sobre las líneas de actuación de su Departamento.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Buenas tardes, señorías. Esta sesión tiene por objeto la comparecencia, a instancia de Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para que informe sobre las líneas de actuación de su Departamento. Tiene la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Consejera, en el honor que le cabe de ser la primera Consejera de un Gobierno de Navarra. En principio, nos alegramos sinceramente de esa presencia de la mujer en el Gobierno de Navarra, y esperamos que eso fructifique y en ocasiones venideras se incremente.*

Dicho esto, le tengo que decir también un aspecto menos amable políticamente, en el sentido de que trae usted una mala tarjeta de presentación, no personal, señora Barcina, me refiero a que viene tras la retirada del proyecto de ley del parque natural de Urbasa-Andía. Un trabajo que, como usted sabe, porque estamos convencidos de que habrá sido asesorada perfectamente por su Director General de Medio Ambiente, es fruto de un consenso ampliamente perseguido desde este Parlamento y que dio lugar a multitud de reuniones de todo

tipo. Por eso, permítame que le diga que, cuando leía unas declaraciones que hacía a un medio de comunicación, en el sentido de que se había retirado para conseguir un mayor consenso, no pude evitar sonreír de una manera escéptica y decir: vamos a ver si se es capaz realmente de conseguir un mayor consenso. Este Parlamento se empeñó durante unos cuantos meses en recibir a todas las entidades y personas que tenían algo que aportar respecto de la ley de espacios naturales, que es el motivo de la posibilidad de los parques naturales, y, evidentemente, recibió también a las juntas tradicionales, a la del monte Limitaciones, etcétera.

El 16 de octubre, según ha trascendido a los medios de comunicación, usted ha tenido una primera reunión y podrá decirnos cuál es la primera impresión respecto de lo que ampliar ese consenso le sugiere.

El proyecto de ley que ha sido retirado, a nuestro modo de ver, de una manera precipitada y sin mucho sentido, porque es un proyecto de ley sumamente sencillo, consta de cinco artículos que vienen a reiterar precisamente el respeto a la autonomía de la Junta del Monte de Limitaciones. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, sólo se pueden ver fantasmas desde una posición previamente preconcebida, porque, si no, entendemos que el proyecto de ley, tal cual, es realmente de un respeto para la autonomía de la Junta del monte de Limitaciones, que queda evidenciado a lo largo de los cinco artículos de que consta.

Dicho eso, paso a otro de los capítulos que me gustaría conocer. ¿Cuál es la opinión del Gobierno de Navarra respecto a Itoiz-canal de Navarra?, ¿cuál es la opinión respecto de lo que en los Presupuestos Generales del Estado es la previsión para

el año 97?, una previsión de 2.168 millones de pesetas para la presa y 8'6 millones de pesetas para el canal de Navarra. Si esos datos son los que maneja el Gobierno de Navarra, la verdad es que, o bien se espera que se trabaje muy poco tiempo a lo largo del 97, o, en esas relaciones prioritarias del grupo que sustenta a este Gobierno y de este mismo Gobierno con el Gobierno del Estado, no casa muy bien que lo que aquí ha sido declarado como de interés preferente y obra prioritaria, tenga, al final, ese tipo de tratamiento en los Presupuestos del Estado. Me gustaría conocer cuál es la opinión del Gobierno y de la Consejera, en este caso, al respecto.

En el tema de vivienda me gustaría que a lo largo de su intervención, si es posible, nos contestara si piensa mantener el compromiso presupuestario de creación e incremento de un parque público de vivienda de alquiler, para lo cual tiene una partida de 500 millones de pesetas, y con qué criterios piensa actuar, porque algo he leído al respecto en unas declaraciones suyas, y si cree que es necesario que esa partida tenga continuidad en unos próximos presupuestos.

También nos gustaría saber qué es lo que va a hacer con el plan de vivienda y política de suelo que se encontró sobre la mesa prácticamente impreso y discutido, al menos, con diversos grupos parlamentarios. ¿Cuál va a ser el criterio? ¿Qué es lo que se piensa plantear desde la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda en este tema?

En el tema de política de tratamiento de residuos, nos gustaría conocer cuál va a ser la actuación. Hemos escuchado que se piensa hacer un inventario de vertederos incontrolados y nos gustaría conocer si eso se va a ampliar también al tema de las escombreras, si además de hacer ese inventario se piensa diseñar un tipo de actuación que lleve a la erradicación de todos estos vertederos incontrolados y de ubicación puntual de las escombreras, en tanto no se sea capaz de montar una empresa al estilo de las que ya hay en otras comunidades vecinas, con las que mantenemos, incluso, un convenio de colaboración en materia de recuperación de escombros.

Por último, me gustaría conocer si cree necesario, desde esta Consejería, potenciar, a través de las correspondientes partidas presupuestarias, las políticas educativas y campañas sostenidas de separación de basuras que hagan posible que la realidad que hoy tenemos de escasa recuperación y mucho vertido, o sea, mucho vertedero y poca planta de recuperación, podamos ser capaces de ir invirtiéndola en un futuro al que razonablemente deberíamos aspirar.

Por último, y sí que acabo, quisiera saber si considera que las partidas dedicadas a los temas medioambientales de los Presupuestos de Navarra, que me imagino que ya ha estudiado, por lo menos en lo que afectan a este año de cara a la previsión del año que viene, tienen un tratamiento suficiente o haría falta incrementar la cuantía presupuestaria. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Quizás sea más conveniente, porque yo he ido tomando notas pensando que solamente iba a haber una pregunta, que les expusiera la comparecencia que traía ante todos ustedes, porque igual algunas de las preguntas ya están respondidas. No obstante, como he tomado nota, si le parece bien al señor Landa, al final responderé puntualmente. Lo digo por seguir un orden un poco más pedagógico, si quieren, para el resto de sus señorías.*

Me corresponde exponer ante esta Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, atendiendo a la petición precisamente del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, cuáles van a ser las líneas esenciales en las materias que pretendo impulsar desde el Departamento que dirijo. Antes de pasar a exponerles con detalle el programa que deseamos llevar a cabo, me gustaría enumerarles las orientaciones básicas que vamos a tener en cuenta en su desarrollo.

Deseamos que nuestra actuación sea dialogada y participativa, de tal forma que en los procesos de formación de las decisiones públicas se asegure la intervención de los sectores sociales implicados y de sus representantes institucionales; sea también integral e integradora, asegurando que en la tarea previa de planificación y programación se integren las diferentes políticas sectoriales con una visión de conjunto; y sea comprometida con el desarrollo sostenible, ya no como una concepción teórica, sino como una realidad que se plasma en avances concretos y que permite compaginar el crecimiento económico con la salvaguarda de nuestros valores naturales.

Queremos que nuestra tarea esté marcada por, uno, la primacía del interés general sobre los intereses particulares, como criterio prioritario en la toma de decisiones; dos, la acción concertada con las entidades locales, procurando aunar esfuerzos e incrementar el mutuo apoyo, dada la situación de coincidencia de objetivos y competencias; tres, la mejora de los procesos de participación pública y de comunicación a la sociedad de las iniciativas

del Departamento; cuatro, el logro de una mayor agilidad administrativa, a través de la racionalización de los procedimientos y la simplificación de la normativa, cuestión fundamental en un Departamento que se caracteriza por el elevado número de expedientes que tramita; cinco, el acceso de los ciudadanos o profesionales a la información que dispone la Administración en la toma de decisiones públicas; y seis, la mejora de la atención al público, que debe ser un objetivo básico de cualquier Administración que parta de la consideración del ciudadano como el primer destinatario de los servicios públicos.

Y tras estas consideraciones iniciales, paso a enunciarles el objetivo general prioritario que nos hemos marcado y hacia el cual tenderán todas nuestras líneas de actuación. ¿Qué es lo que pretendemos? Conseguir una Navarra más habitable y equilibrada, en la que sus ciudadanos y ciudadanas tengan unas viviendas dignas, en un entorno urbano o rural humanizado, y en la que se respeten los valores del medio natural para que sean disfrutados por las generaciones actuales y venideras.

Considero que este objetivo no es de unos u otros partidos políticos, sino que, ante todo, es un horizonte por y para toda la sociedad Navarra, y, por lo tanto, nos incumbe a todos, al Gobierno, al Parlamento, a la sociedad civil..., si bien a mi Departamento le corresponde la tarea y la responsabilidad política de definir los objetivos específicos, así como poner los medios y remover los obstáculos que pudiera encontrar en la consecución de tal objetivo.

Soy consciente de que no partimos de cero. Y aquí quiero expresamente reconocer y agradecer la labor previa de quienes me han precedido y han colaborado a que el respeto al medio ambiente, el equilibrio territorial y la satisfacción al derecho a una vivienda no sean hoy en Navarra sólo grandes enunciados teóricos, sino cuestiones que se plasman en acciones concretas.

Tales áreas de trabajo han adquirido en nuestra Comunidad carta de naturaleza por el esfuerzo y la sensibilidad de instituciones, entidades, asociaciones y ciudadanos que, desde sus respectivos ámbitos, han colaborado para hacer esa Navarra más habitable a la que todos aspiramos.

El Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, uno de los más jóvenes de los existentes, ha llegado a su mayoría de edad, y, por decisión del Presidente Sanz, por primera vez va a tener un Consejero –en concreto, una Consejera– titular del mismo y su dirección no es compartida con la de otro u otros departamentos. Creo que la dedicación a tiempo completo de esta Consejera a la dirección del Departamento redun-

dará, en alguna medida, en la mejora de las tres áreas de trabajo cuya responsabilidad asumo.

Además de la consolidación administrativa que tal hecho supone, creo suficientemente sólida la organización consultiva con la que cuenta el Departamento para la labor que voy a llevar a cabo. Me refiero a la Comisión de Ordenación del Territorio, al Consejo Navarro de Medio Ambiente, al Consejo Asesor Forestal de Navarra, al Consejo Navarro del Agua, a las comisiones asesoras de caza y pesca, a los patronatos de parques naturales, etcétera.

También quiero dejar constancia de que potenciaré la función social sobre la mercantil de las sociedades públicas del Departamento, la Sociedad Viviendas de Navarra, SA, Vinsa; la de Gestión Ambiental-Viveros y Repoblaciones y la Sociedad Navarra de Medio Ambiente Industrial, SA.

Para el establecimiento de los objetivos de mi Departamento hemos puesto especial énfasis en acercarnos a los ciudadanos y ciudadanas; por ello, hemos partido del contexto más inmediato de cada persona, su vivienda; para proseguir con el entorno más próximo en el que se desenvuelven sus actividades, es decir, la ordenación del territorio y el urbanismo; y concluir en el ámbito más amplio, el medio ambiente. Establecido este hilo argumental, paso a enumerarles nuestros objetivos.

Una vivienda digna para todos, éste va a ser nuestro primer objetivo básico. A tal fin, trabajaremos para que exista una oferta de viviendas suficiente, prestando una especial atención a las personas más necesitadas de protección social, mejore la calidad de las viviendas, y se contenga su precio.

Un desarrollo armónico de Navarra será nuestro segundo objetivo básico, para lo cual, dedicaremos nuestra atención a corregir los desequilibrios existentes entre las distintas zonas geográficas de Navarra, aprovechando las potencialidades y aptitudes de cada zona; prever las infraestructuras necesarias a medio y largo plazo; plantear niveles de servicios y equipamientos acordes con las necesidades de cada población, y, conseguir la máxima calidad urbana, la mejora de nuestros cascos históricos, y el respeto por la imagen y arquitectura de nuestros núcleos rurales.

La protección y la mejora del medio ambiente será el tercer objetivo básico de mi Departamento, a cuyo fin trabajaremos para promover un desarrollo sostenible, en el que se satisfagan las necesidades presentes sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras. Se trata de utilizar ordenadamente los recursos naturales, de manera que se garantice el aprovechamiento sostenido de las energías y de los ecosistemas, así como su restauración y mejora, compaginar el disfrute de los valores naturales con la preservación de la varie-

dad, singularidad y belleza de los ecosistemas, del paisaje y de la biodiversidad, disminuir los efectos que sobre el medio ambiente producen determinadas actividades humanas, involucrar a las instituciones y a los agentes económicos y sociales, y sensibilizar a la población en general para que el respeto al medio ambiente se incorpore progresivamente de manera integral a todas las actividades relacionadas con los recursos naturales y la naturaleza.

Los tres objetivos que nos hemos trazado los vamos a articular en nueve programas, de los cuales siete tienen carácter sectorial, y dos son horizontales, es decir, comprometerán a las dos direcciones generales que conforman el Departamento. Estos programas, que les paso a enumerar, permitirán la identificación permanente de las diferentes líneas de actuación básicas y su desarrollo. Son los programas Vivienda 2000, Soporte suelo, Territorio equilibrado, Calidad urbana, Navarra naturaleza, Calidad ambiental, Bosque, programa de Información e Investigación, y programa 300 días.

Objetivo uno: una vivienda digna para todos. Para la consecución de este objetivo hemos articulado dos programas: el programa Vivienda 2000 y programa Soporte Suelo.

Programa Vivienda 2000. Interesa en este campo, como ya he dicho antes, que se disponga de una oferta suficiente, especialmente para las personas más necesitadas de protección social, así como trabajar en la mejora de su calidad y en la contención de su precio. Es preocupación de este Gobierno atender a sectores específicos, dentro de las iniciativas que se tomen, como son las personas de mayor edad, a través del apoyo a iniciativas de apartamentos tutelados; la población joven, que debe contar con una oferta específica, bien sea para la adquisición o para el alquiler; y los más desfavorecidos socioeconómicamente. Igualmente, este Gobierno pone acento especial en el fomento de la rehabilitación del parque residencial como medio para mantener a los ciudadanos en sus entornos físicos y sociales, embellecer sus ciudades y pueblos, dignificar las viviendas, así como aprovechar la utilización de infraestructuras y dotaciones ya existentes.

Entrando ya en cuestiones concretas, debo señalar que es intención de este Gobierno remitir al Parlamento, en un plazo de tres meses, un plan de vivienda que cubra el período que resta hasta el año 2.000, plan en el que se recoja la totalidad de acciones que hay que desarrollar para avanzar en el camino de la satisfacción del derecho de nuestros ciudadanos y ciudadanas a una vivienda digna.

Nos marcamos un horizonte anual de 2.500 viviendas sujetas a algún régimen de protección

oficial; no obstante, hay que señalar que estos niveles, que son aproximadamente los que se han ido registrando en estos últimos años, son elevados si tenemos en cuenta las medias nacionales o por comunidades autónomas, y que están sujetos a la evolución de la promoción privada y a la disponibilidad de suelo.

En cuanto a la rehabilitación, mantendremos las cifras globales de expedientes que se inician anualmente, que afectan a unas dos mil viviendas, aunque corrigiendo al alza el nuevo régimen establecido en el Decreto Foral 234/1996 para el caso de viviendas en núcleos rurales, ya que éste ha producido un cierto parón en las actuaciones que se desarrollan fundamentalmente en la zona 5b de Navarra.

De acuerdo con la filosofía de que la acción pública debe centrarse en la atención de los sectores que no aborda la iniciativa privada, haremos en estos años un especial esfuerzo en el apoyo a la promoción de viviendas en alquiler protegido para cubrir la escasez relativa de este sector.

A tal fin, desarrollaremos desde la iniciativa pública acciones combinadas con la rehabilitación en cascos históricos para su destino a personas de edades especiales, es decir, a jóvenes y a personas de edad avanzada, ya que ambos colectivos pueden tener necesidades similares en materia de vivienda. Consideramos que la vivienda en alquiler de finalidad más social debe orientarse a la solución de problemas de realojo o de atención de las capas más desfavorecidas socioeconómicamente, y que debe perseguir, siempre que sea posible, el mantenimiento de los ciudadanos en los barrios o poblaciones donde residen originalmente, de forma que no tengan que desarraigarse de sus entornos vivenciales. Es precisa la involucración de las entidades locales en la protección pública, y, si a ello añadimos la incentivación de la iniciativa privada, pueden alcanzarse umbrales mínimos del orden de cien viviendas al año, de las que cincuenta podrían ser rehabilitadas.

En cuanto a los criterios que consideramos que deben informar las medidas de fomento, o, por decirlo de otra manera, en cuanto al marco de ayudas a vivienda, apostamos, entre otras, por las siguientes directrices: concentración de las ayudas en los sectores de población de menores ingresos y en los momentos en que tales ayudas sean más necesarias. La política de vivienda ha de tener una orientación general hacia toda la sociedad, pero debe poner un especial acento en las capas sociales que tienen mayores dificultades objetivas para el acceso a la misma. En un momento en el que es imprescindible priorizar el gasto, es lógico concentrar estas ayudas donde sean más necesarias.

Fomento del ahorro como vía de optimizar la propia capacidad económica, con nuevos incentivos y planes de ahorro-vivienda, que posibiliten que tal ahorro se pueda producir durante un plazo mayor que el actual. La dinámica creada con los marcos de ayuda a la vivienda que se han ido sucediendo en estos últimos años ha producido el efecto perverso de desincentivar, en alguna medida, el ahorro previo. Entiendo como positivo que se produzca un cambio de orientación de manera que el ahorro esté primado. En ese sentido, sería idóneo, compatibilizando este criterio con el anterior, reservar las ayudas de subvención directa a las clases más necesitadas, otorgando otros apoyos a los que, estando en mejor situación, ahorren para la compra de su vivienda.

Destino de las ayudas directas que concede la Administración a la adquisición de primera vivienda, puesto que si el solicitante de las mismas ya dispone de otra, se le supone una capacidad económica suficiente como para no precisar de ayuda pública.

Ajuste de las ayudas a las condiciones socioeconómicas objetivas de los solicitantes, siendo los elementos referentes para fijar su cuantía los ingresos y la composición familiar del solicitante, sin distinguir entre tipos de viviendas protegidas.

Vamos a emprender acciones destinadas a incidir en la contención o minoración del precio de vivienda, entre las que destaco la racionalización en el establecimiento del módulo, pues el valor que se fije para el mismo determina el precio de las viviendas. Es importante que tal módulo mantenga un nivel que permita conciliar la accesibilidad en la compra del destinatario final con el atractivo de dejar el suficiente margen a la promoción para que ésta encuentre incentivos a su producción.

Vamos a actuar sobre el suelo, como principal factor de coste en la construcción de viviendas, y también vamos a trabajar en un nuevo diseño de los procesos administrativos, de forma que puedan obtenerse menores tiempos en la resolución de los expedientes y así reducir los costes financieros que inciden en el precio de las promociones. Estas cuestiones nos parecen de tal incidencia que son objeto de sendos programas específicos que tendré oportunidad de comentarles en otro apartado de mi intervención.

Por último, dentro de este programa, la lucha contra el fraude va a ser otro tema que nos ocupe, no solamente desde el punto de vista de velar por el cumplimiento de la legalidad, sino también desde la responsabilidad de destinar los recursos públicos a quienes verdaderamente son merecedores de las ayudas establecidas. En tal sentido, vamos a impulsar el control que la Administración debe realizar sobre los solicitantes de ayudas y destina-

rios de las viviendas, tanto cuando solicitan propiamente la ayuda como en el momento de entrega de la vivienda, y a lo largo del proceso de pago cofinanciado del préstamo concedido.

También se intensificará este control a través de campañas de inspección en las que se verifique el carácter de residencia habitual y permanente de las viviendas para las que se concedieron ayudas.

Se proseguirá, asimismo, la tarea de ejercicio de tanteo y retracto en la transmisión de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

Programa Soporte Suelo. El tema del suelo va a constituir un área específica de acción del Departamento, por lo que hemos creado una nueva unidad orgánica, con rango de sección, para su gestión. De todos es sabido que los problemas de escasez de suelo urbanizado apto para soportar el uso residencial, así como su precio, son elementos estranguladores de la promoción de viviendas, particularmente de las protegidas, ya que éstas deben desarrollarse con limitaciones de partida en el valor del suelo y la urbanización. Ello compromete no sólo su existencia sino también su localización espacial. Por lo tanto, es preciso incidir en la puesta en el mercado de suelo suficiente en cada momento para el normal desarrollo de la actividad edificatoria residencial, tanto en vivienda libre como protegida, así como conseguir que exista una oferta del mismo a precios razonables que permita la construcción de viviendas protegidas allá donde se necesiten.

Para el logro de estos objetivos debemos intervenir en varias direcciones. Vamos a promover sinergias entre las Administraciones Públicas con competencias en el territorio, lo que se traducirá en una serie de acciones normativas, de planificación y gestión del suelo y de los patrimonios públicos, que permitan avanzar sin demora en la previsión del suelo necesario donde haga más falta y en su desarrollo y puesta en el mercado. Esto se concreta en las siguientes líneas de trabajo. En cuanto a la planificación urbanística, vamos a analizar la situación del suelo efectivamente disponible, al menos en las poblaciones de mayor entidad, para plantear, de acuerdo con las necesidades que se detecten, nuevas ampliaciones de suelo que sirvan para atender a las demandas de los próximos años. Ello conllevará modificaciones o revisiones del planeamiento municipal en donde sea preciso, o la elaboración de instrumentos de desarrollo de los planeamientos existentes.

Vamos a establecer reservas de suelo en el no urbanizable, con miras a su adquisición futura y su posterior utilización a medio o largo plazo.

Se impulsarán los instrumentos de gestión en las zonas más tensionadas, o, en su caso, la modifi-

cación de los mismos hacia sistemas de actuaciones públicas.

Para la correcta gestión de los patrimonios públicos de suelo estudiaremos el desarrollo de una normativa específica que permita establecer unas pautas de manejo de dicho patrimonio más adecuadas a las finalidades que la legislación les atribuye.

Cuando sea preciso, aplicaremos medidas coercitivas destinadas a movilizar el mercado del suelo, de manera que se incite a los propietarios del mismo al cumplimiento de sus deberes urbanísticos.

Desde mi Departamento vamos a valorar la conveniencia de dar una cierta participación, en materia de promoción de suelo desde la iniciativa pública, a los promotores privados. La razón para ello es la de poder contar con una capacidad económica más abundante que la de la Administración. Las acciones en este campo deben, en cualquier caso, estar presididas por la claridad, la transparencia y la concurrencia pública de todo aquel que, teniendo capacidad y trayectoria profesional, esté interesado en participar en los procesos.

Nos disponemos a acometer una serie de acciones de modificación del actual marco normativo relativo al suelo que facilite la operatividad. Entre ellas citaré las siguientes. La inclusión de la adquisición de suelo destinado a la construcción de viviendas de protección oficial entre las operaciones que puedan ser financiadas con cargo a convenios con entidades de crédito. La constitución de consorcios urbanísticos o el establecimiento de convenios urbanísticos que permitan la involucración de la promoción privada dentro de iniciativas públicas de desarrollo de suelo.

Con la finalidad de constituir un patrimonio público en manos de la Administración Foral, que permita disponer de los suelos que vayan a ser necesarios a medio y largo plazo, también promoveremos la determinación de zonas hoy no clasificadas que tienen una vocación de futuro desarrollo de tipo residencial público, básicamente en los entornos de las concentraciones urbanas de cierta entidad, y la delimitación de reservas urbanísticas y la posterior y paulatina actuación sobre ellas. Este tipo de actuación permitirá conseguir una mayor cantidad de suelo de futura utilización a mejor precio.

Objetivo dos: un desarrollo armónico de Navarra. Para alcanzar este objetivo, hemos diseñado dos programas: Territorio equilibrado y Calidad urbana.

Programa Territorio equilibrado. Como señalaba el Presidente del Gobierno de Navarra en su discurso de investidura, la ordenación del territorio debe promover el desarrollo de las distintas zonas geográficas de la Comunidad y permitir la admi-

nistración de sus recursos por los municipios, procurando un sistema de ciudades y pueblos más equilibrado que permita alcanzar la cohesión social. Por ello, deben reducirse los actuales desequilibrios; debe sacarse mejor provecho a las capacidades propias, mejorar la situación de las zonas deprimidas y proteger el medio ambiente. Evidentemente, a este Departamento le corresponde planificar el escenario más deseable para alcanzar los objetivos señalados, aunque el logro de los mismos es labor que afecta a todas las instancias de la Administración de la Comunidad Foral, a las entidades locales y a la sociedad en general.

Dentro de esta tarea de planificación territorial promoveremos la aprobación de unas directrices de ordenación territorial, que, como instrumento globalizador y coordinador de todas las actividades públicas y privadas sobre el territorio, establezcan los criterios que regulen los procesos de asentamiento de las actividades sobre el territorio, y, de esta manera, conformen un marco de referencia para la formulación y ejecución de las políticas sectoriales del Gobierno. Por ello, y tras un análisis del trabajo realizado por el Departamento en los años anteriores, procederemos a dar trámite a un documento de directrices en el primer semestre del año que viene. Es intención de este Departamento procurar una difusión y conocimiento del contenido de las directrices en toda la Comunidad, para lo que se desarrollarán una serie de acciones en este sentido dentro del proceso de exposición al público del documento.

También nos proponemos redactar y tramitar las normas urbanísticas comarcales, figuras previstas en nuestra legislación con la finalidad de constituir el marco normativo de referencia para el planeamiento local. El actual anteproyecto de directrices de ordenación del territorio establece nueve áreas funcionales, que constituyen los ámbitos básicos donde operar con este tipo de instrumentos. La tarea para los próximos años será la de redactar y tramitar las normas comarcales de forma progresiva, empezando por aquellas más tensionadas urbanísticamente. Desde ese punto de vista, el trabajo más inmediato es de todos ustedes conocido, dada la avanzada situación de redacción de las normas de la comarca de Pamplona. Pretendo impulsar decididamente el proceso iniciado, de forma que puedan ser aprobadas a lo largo del año 1997. Igualmente, durante ese año, comenzaremos la redacción de las normas comarcales de la Ribera Alta y de la Ribera de Tudela, cuya aprobación deberá darse durante 1999. Finalmente, las normas comarcales de la Barranca-Burunda-Sakana comenzarán a redactarse a principios de 1998, con la intención de aprobarlas en 1999.

Programa Calidad urbana. Dentro del ámbito relacionado con el urbanismo, las actuaciones pre-

vistas son las siguientes. Proponer a la consideración de este Parlamento una reforma de la legislación urbanística foral que permita la mejor consecución de los objetivos de la política de vivienda, subsane algunas deficiencias que el paso del tiempo ha puesto de manifiesto, agilice los procedimientos, y posibilite nuevas formas de intervención en materia de suelo. En este sentido es objetivo a corto plazo del Departamento el retomar un anteproyecto de modificación de la vigente Ley Foral 10/1994, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que dejó pendiente de aprobación el anterior Gobierno, analizarlo y retocarlo, si fuera preciso, para someterlo a la consideración de este Parlamento.

Otros objetivos de producción normativa, aunque de segundo nivel, serían los que se refieren a la consecución de unas normas técnicas de representación de los planes urbanísticos, que permitan su homogeneización y faciliten su comprensión a quienes deban consultarlos; y la redacción de normativa referente a ciertos tipos de construcciones propias del suelo no urbanizable: almacenes agrícolas, instalaciones ganaderas, casetas para huerta, huertos de ocio, etcétera.

Vamos a promover la concienciación, formación y apoyo a los entes locales en materia urbanística, pues es preciso extender entre los responsables municipales la conciencia del papel trascendental que en las políticas locales debe ocupar la ordenación urbanística más correcta de sus entidades, así como la conveniencia del mantenimiento de la legalidad urbanística y de los procedimientos establecidos para la conservación y potenciación de la imagen de sus núcleos, su crecimiento armónico, y el legado de los mismos, en las mejores condiciones posibles, a las generaciones venideras.

Con tal finalidad, promoveremos la creación, dentro de futuras agrupaciones de municipios, de estructuras capaces de dar apoyo técnico en materia urbanística. Asimismo, se implantará la formación de nuevas oficinas de asesoramiento urbanístico compartidas por varias entidades locales que se sumen a las ya existentes en Estella y Tafalla.

Fomentaremos el planeamiento urbanístico municipal al objeto de garantizar la total extensión del mismo en nuestra Comunidad. Conseguir la cobertura del planeamiento municipal en la totalidad de los municipios mayores de quinientos habitantes es un objetivo básico que nos proponemos alcanzar durante esta legislatura. A partir de él, es preciso intentar el desarrollo del resto de planeamiento, a través de planes elementales que permitan contar con una normativa válida para los municipios menores de la citada población, de forma que puedan operar dentro de su escasa complejidad con las garantías oportunas de salvaguarda para el medio urbano y natural.

Impulsaremos la renovación del planeamiento aprobado que resulte obsoleto, inadecuado, o que haya saturado, o esté haciéndolo, su capacidad residencial, con particular atención en los casos de los núcleos que, de forma más evidente, presenten una demanda insatisfecha de suelo; todo ello con la finalidad de que esta situación no ocasione un impedimento para el correcto desarrollo de la política de vivienda. Aprovecharemos la redacción o renovación del planeamiento especial en cascos históricos.

Objetivo tres: protección y mejora del medio ambiente. En primer lugar, llamo la atención de sus señorías para significarles que los aspectos que mencionaré a continuación formarán parte de un plan más amplio de acción ambiental. Más amplio, como digo, no sólo en su contenido, sino también en su previsión temporal, pues definirá las prioridades medioambientales que deben orientar y conformar la gestión de recursos, tanto públicos como privados; señalará las metas y objetivos generales de la planificación global; y permitirá la coordinación y cooperación entre instituciones, y la participación activa de la sociedad navarra en la resolución de nuestros principales problemas medioambientales. Es propósito de mi Departamento que este plan sea aprobado por el Gobierno de Navarra antes del mes de junio del próximo año.

La protección y mejora del medio ambiente en Navarra requiere, como ya se ha dicho, del desarrollo de tres programas: Navarra naturaleza, Calidad ambiental y programa Bosque.

Programa Navarra naturaleza. Sus tres principios inspiradores serán los siguientes. Uno. El mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos. Dos. La preservación de la biodiversidad con el fin de asegurar la singularidad y belleza de los ecosistemas, del paisaje y de la fauna. Tres. La utilización ordenada de los recursos naturales, garantizando el aprovechamiento sostenido de las energías y de los ecosistemas, así como su restauración y mejora.

Para ello, promoveré el desarrollo de la Ley Foral de Espacios Naturales, aprobada en junio de 1996, en la que se ha establecido un marco general para impulsar una política de planificación, declaración, gestión y protección de los espacios de Navarra más significativos.

La ampliación de la red de espacios naturales de Navarra, representativa de todos los ecosistemas naturales de Navarra, en diálogo con las entidades locales afectadas y respetando siempre las facultades y derechos históricos de las agrupaciones tradicionales administrativas. En este sentido, promoveré las declaraciones de parques naturales, de nuevos enclaves naturales, de nuevas áreas naturales recreativas y de los monumentos natura-

les y paisajes protegidos que, de oficio o a instancia de las entidades locales, proceda.

Impulsaré y, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, finalizaré la lista de lugares de las regiones atlántica y mediterránea propuestos por la Comunidad Foral para su inclusión en la Red Natura 2000 de la Unión Europea, a que se refiere la Directiva de Hábitats de 1992.

Aprobaremos el inventario de zonas húmedas de Navarra de mayor valor natural.

Delimitaremos las zonas periféricas de protección de los enclaves naturales ya declarados.

Iniciaremos la elaboración de los planes de uso y gestión de los espacios naturales más significativos.

Colaboraremos con las entidades locales para lograr una adecuada gestión de los espacios naturales.

Promoveremos, tanto desde el Gobierno de Navarra como desde las entidades locales, la restauración del medio natural, con especial atención sobre los ecosistemas fluviales, humedales, vertederos clandestinos y actividades extractivas, adoptando, cuando sea preciso, las medidas normativas necesarias.

Potenciaremos la recuperación y revitalización de las vías con mayor valor histórico o ambiental: el Camino de Santiago, cañadas, paseos naturalísticos y de montaña, antiguos trazados de ferrocarril.

Fomentaremos entre los agricultores y ganaderos la realización de prácticas más respetuosas con el medio natural, al entender que agricultores y ganaderos están llamados a desempeñar el papel de principales agentes de la naturaleza y del desarrollo sostenible, en palabras de la propia Unión Europea.

Apoyaremos el turismo respetuoso con la naturaleza y limitaremos el que tenga efectos nocivos sobre el medio natural.

Protegeremos las especies de la fauna silvestre catalogadas como amenazadas. Para ello, aprobaremos los planes de recuperación y conservación, declararemos las áreas de protección de la fauna silvestre que procedan y estableceremos indemnizaciones por los daños que puedan causar a la agricultura y a terceros. Asimismo, se impulsará el desarrollo de la Ley Foral de Protección de los Animales, de 1994, en lo que a las competencias del Gobierno de Navarra se refiere.

En materia de caza, se redactará un plan estratégico cinegético de Navarra en el que se fije, con la participación de los estamentos afectados, un modelo estable que ordene la actividad cinegética para el futuro, a partir de la consolidación del defi-

nido en los últimos años; en tal modelo se potenciará la ordenación cinegética y la caza social, y se solventarán algunas carencias detectadas: limitación del número de cotos intensivos privados, contrapasa, cazadores sin coto, etcétera.

En materia de pesca, se desarrollará el Plan Director de Ordenación Piscícola, aprobado en 1995; a tal efecto, se tramitarán y aprobarán los planes de las cuencas de los ríos Arga, Ultzama, Mediano y Salazar-Esca, y se iniciarán los de los ríos Erro-Urrobi-Irati y Bidasoa-Araxes-Leizarán-Urumea. Asimismo, se elaborará el plan de ordenación piscícola de las aguas embalsadas.

Programa Calidad ambiental. Entro ya a exponer las líneas básicas de actuación de mi Departamento en el ámbito de la calidad ambiental.

En materia de residuos, los objetivos básicos a alcanzar son: la revisión del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos, una vez superada la vigencia de su primera etapa y con el fin de avanzar, en primer lugar, en la minimización de la producción de residuos, el incremento del reciclado, la recogida selectiva y la gestión de envases; en segundo lugar, avanzar también en la organización administrativa de la gestión de residuos, que debe ser más simplificada y operativa; y por último, promover la sensibilización ciudadana.

El impulso en la aplicación y desarrollo de la Ley Foral de Gestión de los Residuos Especiales de 1994. Para ello, se iniciará la ejecución del plan de gestión que apruebe el Parlamento de Navarra; se dotará a la Comunidad Foral de las infraestructuras necesarias para la gestión de sus residuos especiales, bien mediante ejecución directa en suelo navarro o a través de convenio con otras comunidades autónomas, como el convenio con el Gobierno Vasco; se aprobará el reglamento de desarrollo de dicha Ley Foral; y se establecerán sistemas de gestión mediante concesión o autorización administrativa de determinados residuos industriales, como los aceites usados, los neumáticos, las pilas o los tóxicos domésticos, sin descartar su declaración como servicio público, si así se entendiera oportuno.

Se actuará sobre los residuos agrícolas y ganaderos como causa de problemas ambientales, estableciendo métodos de gestión más avanzados y acordes con la normativa comunitaria. Para ello, se iniciará la redacción de un plan de residuos agropecuarios de Navarra, en el que, en coordinación con el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se propondrá una estrategia conjunta de solución; se establecerán nuevas ayudas a la minimización y corrección del impacto ambiental de la explotación pecuaria; se redactará el manual de las buenas prácticas agrícolas; y se

apostará por productos, pesticidas y plaguicidas no dañinos al medio natural.

Asimismo, se revisará y actualizará el vigente y obsoleto régimen de implantación de las explotaciones agropecuarias en Navarra, adaptándolo a la Directiva de Nitratos, a la Ley Foral de Actividades Clasificadas y a la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Se pondrán en marcha en la Comunidad Foral los programas derivados de la Ley estatal de envases y residuos de envases, que traspone la Directiva Comunitaria de envases y embalajes, elaborando para ello un plan de residuos de envases.

Continuará la aplicación de la normativa foral para la gestión de los residuos sanitarios hospitalarios, y se iniciará el estudio y desarrollo de la recogida y eliminación de residuos sanitarios provenientes de centros no hospitalarios.

En la gestión de los residuos, principalmente de los urbanos, se buscará la máxima y necesaria colaboración de las entidades locales, fundamentalmente de las mancomunidades.

En relación a las actividades clasificadas, promoveremos la modificación de la Ley Foral 16/1989, de 5 de diciembre, de control de actividades clasificadas para la protección del medio ambiente, a la vista de que el tiempo transcurrido desde su aprobación ha permitido detectar alguna deficiencia que es preciso subsanar.

Para la prevención y control de la contaminación, se aprobará antes de junio del próximo año el inventario de suelos contaminados de Navarra, y se procederá paulatinamente, y en función de los recursos disponibles, a su descontaminación, empezando por los que supongan un mayor riesgo para la salud pública o el medio natural. En concreto, se recuperarán las áreas degradadas, continuándose con la restauración del suelo deteriorado por las escombreras y restos de sal en la comarca de Pamplona.

Se regulará el régimen de vertidos de residuos inertes y escombros en Navarra, impulsando la simultánea recuperación de zonas degradadas en colaboración con el sector de la construcción de obras públicas y edificación.

Se reorganizará y potenciará la red de vigilancia de la contaminación atmosférica, y se adecuará la legislación sobre protección del medio ambiente atmosférico a la realidad de Navarra para garantizar una atmósfera limpia.

Se fomentarán las energías limpias renovables, alternativas y endógenas, frente al uso de las contaminantes y no renovables.

Se impulsarán campañas de educación ambiental para la utilización de medios de transporte colectivo y uso de energías limpias.

Se hará frente al ruido, potenciando las competencias municipales en este campo; en colaboración con las entidades locales se realizarán mapas de contaminación acústica, que proporcionen datos concretos en orden a reducir efectos molestos.

En cuanto a las energías renovables, los objetivos a alcanzar serán los siguientes. Impulsar la aplicación del Plan Energético aprobado en enero de este año por el Parlamento de Navarra, en especial en lo relativo a energías renovables, de modo que se sustituyan los combustibles más contaminantes y exógenos por alternativas limpias y endógenas, como ya he señalado con anterioridad. En especial, se impulsarán la energía eólica, la hidráulica, la solar y la biomasa, pero garantizando que su implantación no perjudique el medio natural de forma irreversible. Asimismo, se mantendrá el compromiso de rechazo hacia la implantación en Navarra de la energía nuclear y la búsqueda de eficaces soluciones alternativas a esta forma de producción de energía.

La consideración del agua como uno de nuestros recursos naturales estratégicamente más valiosos, no ya en el futuro próximo, sino en la actualidad, me lleva a impulsar las siguientes actuaciones en el campo de los recursos hídricos: la actualización del estudio hidrológico de Navarra, en el que se analice la gestión del agua de modo integral y desde la perspectiva de los intereses de la Comunidad Foral de Navarra, con especial atención a sus propias demandas urbanas, industriales, agrícolas y ecológicas.

La apuesta por un uso más racional y eficiente del agua, estableciendo campañas de utilización y métodos de formación a determinados sectores, tales como el industrial y el ganadero.

La restauración hidrológico-forestal de márgenes, riberas y cabeceras de ecosistemas fluviales, con finalidad medioambiental y de regulación de cauces.

La prevención de inundaciones, con medidas de información automatizada, ejecución de infraestructuras adecuadas y respetuosas con el medio ambiente y reforestaciones autóctonas, todo ello en coordinación con las confederaciones hidrográficas.

La adopción de determinadas medidas en desarrollo de las sugerencias no vinculantes emitidas por la Comisión Europea, en relación con el embalse de Itoiz, canal de Navarra y sus zonas regables, aprobación del plan especial de regulación de los usos para la zona del entorno del embalse, protección de las zonas esteparias más relevantes, seguimiento de la evolución de las aves

rapaces y de las especies de fauna de interés comunitario y protección de la Laguna de Pitillas, declarada como zona húmeda de importancia internacional.

El control ambiental de los dragados y encauzamientos de los ríos.

El impulso a la consecución de la calidad de nuestras aguas, a través del Plan Director de Saneamiento de los Ríos aprobado en este año.

La delimitación de las zonas de aguas vulnerables a la contaminación por nitritos conforme a las directivas comunitarias, estableciendo el régimen de protección adecuado.

El control riguroso de los vertidos industriales, sancionando los ilegales y fomentando su eliminación en origen.

La creación de una nueva red de vigilancia de calidad de las aguas, más eficaz desde el punto de vista medioambiental.

El inicio de contactos con las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Norte y con el Ministerio de Medio Ambiente para establecer un sistema convenido de creación de la ventanilla única para la gestión integral del agua en Navarra.

En lo que a calidad industrial y de consumo se refiere, las principales líneas de actuación serán: el apoyo a los sectores industriales –especialmente PYMES– y comerciales que promuevan procesos tecnológicos de producción y bienes de consumo compatibles con el medio ambiente; la aplicación de la normativa comunitaria sobre ecoauditorías, que defina las funciones, deberes y responsabilidades de las auditorías; la articulación de un sistema público de subvenciones para la introducción de las auditorías ambientales en los procesos industriales y para la formación de profesionales industriales con capacidad medioambiental; y el control de la correcta utilización de las etiquetas ecológicas por los fabricantes, y, en su caso, la sanción de prácticas abusivas o engañosas hacia los consumidores.

Programa Bosque. Entro en un nuevo apartado de mi exposición, el relativo a la política de ordenación y gestión forestal. En este ámbito, las líneas programáticas a impulsar serán: la elaboración y aprobación del plan forestal de Navarra, que, entre otros objetivos, conserve y mejore el medio natural y las condiciones ecológicas de los bosques; promueva la ampliación ordenada de la superficie arbolada, preferentemente hacia bosques originarios; regule y fomente también el aprovechamiento sostenible de los montes; y potencie el sector de la primera transformación de los productos naturales del monte. La prevalencia de la ordenación de los montes de utilidad pública, de modo que procedamos a priorizar la ordenación y el uso sostenible de

nuestros montes por delante incluso de la reforestación. En tal sentido, se impulsará la ordenación de los montes de utilidad pública, de modo que en esta legislatura al menos un 25 por ciento de ellos queden ordenados a través de los correspondientes proyectos de ordenación forestal.

Impulsaremos la plantación de arbolado lineal autóctono y de rápido crecimiento en las áreas periurbanas con fines paisajísticos, y para ello nos hemos marcado como objetivo de esta legislatura plantar cien mil árboles en la comarca de Pamplona. Se elaborará el plan de prevención de incendios forestales, y se incrementará el control de la quema de rastrojeras y pastizales para impedir efectos destructores sobre el monte. Finalizaremos el catálogo de la flora amenazada, iniciado por el anterior Gobierno. Continuaremos con el mantenimiento y protección de los árboles singulares de Navarra, ampliando su declaración. Se fomentará el banco de semillas de especies arbóreas y arbustivas autóctonas. Y articularemos un nuevo sistema más efectivo de subvenciones a las entidades locales y a particulares para la conservación y gestión sostenible de la masa forestal.

Programas horizontales. Como les he comentado anteriormente, vamos a impulsar dos programas horizontales que comprometerán a los dos Direcciones Generales del Departamento. Tales programas se refieren a la información e investigación, y a la agilidad administrativa.

Programa Información e Investigación. En cuanto a las acciones para la mejora de la información, enumero las siguientes. Dentro de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, procederemos a la creación de un sistema de información urbanístico de Navarra, que permita, mediante la utilización de las modernas tecnologías hoy disponibles, brindar a todo aquel que esté interesado la información que precise sobre la normativa que pueda afectar, en cada caso, a un suelo determinado. Esta acción mejorará la productividad interna del Departamento, pero también pretende mejorar la de los profesionales que trabajen en el campo del urbanismo o la vivienda, ya que nos proponemos implementar un sistema consultable a través de Internet, que estará operativo a finales de la legislatura. También estableceremos un programa de consulta sobre el suelo existente en las distintas localidades de Navarra, de manera que se facilite a los interesados información sobre su estado de tramitación, las parcelas libres, sus precios, propietarios, etcétera.

Dentro de la Dirección General de Medio Ambiente, se fomentará la información ambiental, de forma que, a través de la sensibilización, se logre el apoyo social para la corrección de los daños ambientales.

Se apoyará la realización de programas de formación de los principales agentes relacionados con el medio ambiente y de profesionales y técnicos de la Administración de la Comunidad Foral y de las entidades locales, con la finalidad de mantener actualizada su cualificación.

Se desarrollará, en colaboración con los centros educativos, una política de educación ambiental integrada en los distintos ciclos educativos, que enseñe a respetar y amar la naturaleza; también se potenciará la organización de seminarios y jornadas medioambientales; todo ello mediante programas y actuaciones de carácter educativo que inciten y provoquen un cambio profundo y progresivo de la escala de valores y actitudes dominantes en la sociedad actual.

Se ampliará el contenido de los programas educativos ambientales de los centros de interpretación de la naturaleza. Así, además de mantener y potenciar los centros de Bértiz, Roncal, Ochagavía, Las Cañas en Viana y Pitillas, es intención del Departamento fijar una red de centros de interpretación en toda Navarra que se corresponda con los espacios naturales de mayor extensión; además, se estudiará la posible creación de centros de interpretación de las principales problemáticas medioambientales: residuos, aprovechamiento de agua, contaminación, etcétera.

Se continuará con la puesta en marcha del sistema de información ambiental, dependiente del Gobierno de Navarra, como herramienta útil para la declaración de los problemas ambientales y de comunicación con otras Administraciones ambientales: europea, estatal, autonómicas o locales, y con los agentes sociales.

En cuanto a las acciones para impulsar la investigación, entre otras, dentro de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda queremos impulsar una línea de investigación en materia de vivienda. La aplicación de una normativa como la VPO durante tantos años ha producido un tipo de vivienda bastante estandarizada en cuanto a su distribución, superficies, etcétera. Sin embargo, la sociedad ha evolucionado de forma importante en modos de vida, composición familiar, tecnologías que se introducen en la vivienda, exigencias de soleamiento, calidad, etcétera. Desde la consideración de que este cambio puede estar generando necesidades diferentes en las tipologías que hoy se construyen, creo que es importante que desde la Administración invirtamos recursos en detectar cuál es el entorno de necesidades de viviendas de la sociedad del siglo XXI, cómo han de ser las nuevas viviendas que respondan a ellas, y qué soluciones arquitectónicas cabe plantear ante las mismas. Por ello, es intención de esta Dirección General iniciar trabajos de encuesta a la población para detectar estas necesidades y, posteriormente,

abordar trabajos de investigación que puedan abrirnos horizontes de cara al futuro.

Dentro de la Dirección General de Medio Ambiente, se intensificará la colaboración con los centros universitarios navarros mediante el desarrollo de programas de I+D orientados a la resolución de problemas ambientales y de apoyo a los planes y programas que he descrito.

Programa 300 días para la agilidad administrativa. En respuesta a la necesidad de modernización continuada de la Administración Pública, se pretende una actuación para conseguir la agilidad administrativa en un Departamento que, como ya he señalado, se caracteriza por el alto número de expedientes administrativos que tramita. Este objetivo tiene un horizonte a medio plazo; en concreto, hemos tomado como referencia un periodo de tiempo de trescientos días.

En primer lugar, queremos llevar a cabo un plan de atención al ciudadano, para lo cual se revisarán los puntos mejorables de información y atención. En segundo lugar, vamos a analizar los plazos administrativos actuales y a revisar el marco normativo; en particular se revisarán las posibles ordenaciones y normativas contradictorias, innecesarias o de difícil interpretación.

En el caso concreto de la resolución de expedientes de vivienda, las demoras, sean del tipo que sean, producen un malestar y unas consecuencias económicas en sus promotores, por los incrementos de costes financieros que ocasionan, que, en último término, están repercutiendo en el precio final de las viviendas

Por otro lado, la complejidad de la normativa actual, su inadecuación a situaciones nuevas que continuamente se producen por los cambios de forma de vida o por las nuevas exigencias urbanísticas que se generan en la escala municipal, exige un replanteamiento de la misma. Desde esa perspectiva, entiendo necesario actuar sobre los actuales trámites que se siguen, muy particularmente los que se refieren a la calificación de viviendas protegidas; igualmente hay que actualizar la normativa de habitabilidad, y conseguir su simplificación, además de resolver los problemas que actualmente crea para los casos de viviendas en cascos antiguos.

En cuanto a la agilización administrativa en la Dirección General de Medio Ambiente, debo indicar que es conveniente simplificar el procedimiento de concesión de las licencias de actividad, y potenciar la autonomía municipal sobre el control de las actividades que recaigan en suelo urbano y urbanizable, así como la gestión forestal.

Espero que todas estas medidas redunden en lograr lo que nosotros nos hemos planteado como objetivo más genérico: tender hacia la configura-

ción de la Navarra del desarrollo sostenible, que será aquélla que permita conjugar el crecimiento económico y el bienestar social de sus ciudadanos, con la salvaguarda y mejora de sus valores ambientales más preciados, para transmitirlos a las generaciones venideras. En definitiva, una vez más recordar el conocido proverbio: “La tierra no sólo la hemos heredado de nuestros padres, sino que la hemos tomado prestada de nuestros hijos”.

A continuación, tal y como he comentado, creo que puede ser oportuno que conteste a las preguntas que me ha formulado el señor Landa, aunque quizá ya haya respondido a algunas de ellas.

La primera pregunta que me ha hecho, creo que hacía referencia al Parque Natural de Urbasa-Andía. La retirada por parte...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Perdón, señora Consejera, hemos quedado en que en lugar de contestar de inicio a las preguntas del señor Landa, iba a hacer el planteamiento que traía escrito, a no ser que el señor Landa prefiera que le conteste con posterioridad.

SR. LANDA MARCO: No, señor Presidente. Yo había entendido que primero decía el discurso que tenía preparado y a continuación me contestaba a las preguntas iniciales.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Bien, pero es que me ha parecido entender que había un cierto desconcierto en el procedimiento y por eso he querido aclararlo. Gracias.

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): Creo que no es lo habitual, pero habíamos quedado en ello al comienzo. En principio, el proyecto de ley sobre el parque natural de Urbasa-Andía fue retirado por el Gobierno en su primera sesión. Se retiró porque se buscaba un mayor consenso, creo que lo he dicho en algunas declaraciones y, por supuesto, lo mantengo, y diálogo con las entidades locales que estaban afectadas. Creo que habría que hablar un poquito más con los ayuntamientos de las Améscoas y la Juntas de Limitaciones, sin planteamientos ni condiciones previas, con entera libertad. Desde luego, yo ya he realizado una visita personal, he estado paseando por el monte de Limitaciones con representantes de estas entidades locales. Realmente, han agradecido que responsables de la Administración hayamos ido sin unas condiciones previas marcadas, y que pudiesen ellos transmitirnos cuáles eran las inquietudes que tenían al respecto. Se retiró para que, sobre el proyecto de ley foral que teníamos, se pronunciase también la Comisión Foral de Régimen Local, que, según la información que a mí se me ha transmitido, no se había pronunciado al respecto.

No obstante, y creo que lo he estado exponiendo a lo largo de mi intervención, yo soy partidaria claramente de los espacios naturales, de los parques naturales, pero creo que tiene que haber un consenso con las entidades locales. A veces no importa que tardemos un mes, dos meses o tres meses más en poder transmitir a estas entidades qué es lo que estamos buscando y cuáles son los beneficios que para ellas pueden tener estas declaraciones de espacios naturales. Me parece que no debemos imponer, desde un parlamento, nada por la fuerza a determinadas entidades locales. Creo, además, que hablando con ellos se puede llegar a unos acuerdos muy razonables, y que están dispuestos a ello.

También creo, y esto sí que he tenido, a pesar de mi corto tiempo como Consejera, oportunidad de comentarlo con otros Consejeros de Medio Ambiente de otras comunidades autónomas españolas, que la declaración de parque natural, el término de parque, realmente está preocupando a algunas entidades locales. Por ejemplo, en Cataluña sí que hay parques naturales como tales, pero hay otros bosques que no tienen la protección con esta denominación. Hay denominaciones que están utilizándose en otras comunidades autónomas y que nosotros, por la Ley que aprobó recientemente este Parlamento, no podemos utilizar. Podríamos hacer una reflexión acerca de las denominaciones, porque yo creo que son muy importantes los espacios naturales, pero tenemos que dejar satisfechas a las personas que están en esas zonas. Me parece que es posible alcanzar, con tiempo y con tranquilidad, mayor consenso con ellos. Desde luego, la postura de esta Consejería es: espacios naturales, parques naturales, sí; pero, por supuesto, siempre con consenso de las entidades locales. Creo que se puede conseguir. Esto respecto a la primera pregunta.

La segunda pregunta hacía referencia al canal de Navarra, si mal no recuerdo, y a Itoiz. Las previsiones programáticas y presupuestarias sobre el canal de Navarra están asignadas al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. No dudo que su titular expondrá mejor que yo esas partidas presupuestarias y las cuantías. En este momento no sé exactamente la cuantía que ese Departamento ha destinado al respecto.

El canal de Navarra, desde luego, es un objetivo fundamental que este Gobierno impulsará. Por supuesto, ya está iniciado el primer tramo del canal y lo que a mi Departamento le corresponde es estudiar cuál va a ser el impacto ambiental de estas obras, en lo cual estamos trabajando. Creo que, en principio, con ello respondo. Si luego quiere alguna aclaración, le responderé más exactamente.

La tercera pregunta era la del compromiso que teníamos en este ejercicio presupuestario de vivien-

das en alquiler. En principio, asumimos el objetivo de realizar viviendas en alquiler, creo que ya lo he expuesto a lo largo de mi exposición. Nos encontramos, de todas formas, con una cierta dificultad para ejecutar los quinientos millones que estaban en la partida presupuestaria, pero creo que en tres o cuatro meses es muy difícil ejecutar ese dinero, cuya ejecución debía haberse iniciado ya en gran parte. Lo que en principio estamos intentando es compaginar la edificación de nuevos apartamentos en alquiler —ya se ha iniciado una pequeña partida de cincuenta y tantos millones— con la rehabilitación de cascos antiguos. Estamos en trámites con el Ayuntamiento de Tudela y con el Ayuntamiento de Pamplona para la adquisición de algunos edificios que pretendemos rehabilitar y hacer apartamentos en alquiler. Creo, además, que de esta forma conseguiremos más de un objetivo. Estamos realizando apartamentos de alquiler, rehabilitamos, podemos dar apartamentos a personas de edades especiales, como comentaba anteriormente, que pueden ser tanto jóvenes como personas de edad avanzada.

Nuestro objetivo es continuar con esta partida presupuestaria y, desde luego, desde mi Departamento hemos dejado ya una cantidad presupuestada para las viviendas en alquiler. No sé cómo terminarán los Presupuestos después de todas las negociaciones, pero, desde luego, sí que ha sido una de las ideas que hemos mantenido en el Departamento.

Respecto a la cuarta pregunta que me ha formulado sobre residuos, el señor Landa comenta que ha formulado una pregunta por escrito, a la que estamos preparando la respuesta. Existe ya en el Departamento un inventario sobre vertederos incontrolados y escombreras, se está trabajando en ello y hay documentación en el Departamento, lo que estamos haciendo es revisar estos inventarios que tenemos. Sobre la ubicación puntual y la erradicación estamos trabajando, se están preparando proyectos; está en uno de los decretos forales, que, además, creo que conoce ya el señor Landa, y en un convenio con ANECOP.

Otra pregunta que hacía era qué consideramos como campañas educativas. Yo creo que a lo largo de mi exposición he insistido bastante en campañas educativas y además hemos hecho un programa específico de información en el cual igual no he detallado con exactitud todos los sitios a los que queremos ir con estas campañas educativas pero, desde luego, creo que es muy importante llegar a ellas, aunque algunas en concreto, las que hacen referencia a la educación de basuras, pueden ser más competencia de otros departamentos. Vamos a colaborar con Administración Local, con las mancomunidades, con todos los distintos sectores de la Administración que puedan tener competencia en campañas educativas.

Respecto a si los presupuestos son insuficientes, que era su sexta pregunta, le agradezco que me la haya efectuado porque considero que son insuficientes. Si me ayudan a conseguir mayor dotación presupuestaria para todas las cuestiones que afectan al Departamento, fantástico. Está claro que todos los responsables de los distintos departamentos del Gobierno queremos más, está claro que el problema es de priorizar, de establecer un orden y, por lo menos, en lo que a Medio Ambiente se refiere estamos intentando incrementar la partida.

También hay otras dotaciones presupuestarias dentro del Departamento que han sido deficitarias, como puede ser, por ejemplo, el programa de reforestación de bosques. Recuerdo cómo se hizo el cambio de competencias del Departamento de Agricultura precisamente al de Medio Ambiente, con una reducción de la dotación presupuestaria. Creo que es muy importante para el medio ambiente que cuidemos bien nuestros bosques y para ello sí que necesitamos una dotación presupuestaria.

Y, por último, por supuesto que consideramos que es importante incrementar la dotación presupuestaria mucho más que lo que se hizo en el año anterior para el tema de viviendas. Creo que con esto he respondido a las seis preguntas que me había formulado al inicio.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señora Consejera. Suspendemos la sesión durante cinco minutos para que los grupos parlamentarios puedan fijar posturas respecto al contenido de la intervención de la Consejera.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 10 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Se reanuda la sesión. El señor Landa tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, en general, que tiene muy buenos propósitos es lo que le podemos decir. El problema no es en cuanto a los propósitos, que sí que le reconocemos. En lo que he escuchado aparecen buenos propósitos que, desde luego, suponen un avance, me atrevería a decir, hasta importante en lo que ha venido a ser la posición del grupo que sustenta al Gobierno, pero, dicho esto, le tengo que comentar también que el papel lo aguanta todo. El tema es, señora Consejera, cómo se van a realizar estos buenos propósitos, con qué medios, qué grado de prioridad va a tener este diseño de política medioambiental de actuación que usted nos presenta, cuál va a ser el grado de

prioridad que va a tener en el Gobierno al que usted pertenece.

En el programa de vivienda, a grandes rasgos, a mí me ha sonado a lo mismo que había en el programa de vivienda que tengo sobre la mesa que va del año 96 al 2000. Las grandes líneas que ahí estaban trazadas, de alguna manera, es lo que he escuchado y el compromiso de las 2.500 actuaciones por año me suena bien. Tiempo habrá para que podamos hacer el seguimiento de cómo se cumple ese compromiso.

Sí le tengo que decir que, desde nuestro punto de vista, ojo con los incrementos del precio del módulo, porque no ignora la señora Consejera que los incrementos que hagamos en el precio del módulo repercutirán al final en el precio de la vivienda, y tenemos un sector de la población, el que está por debajo de 1'75 veces el salario mínimo interprofesional, al que no le reconocemos ni siquiera el derecho a tener acceso a las ayudas por vivienda. Por tanto, lo que por un lado puede ser mejorar la calidad de la vivienda, podría sonar bien lo del incremento del precio del módulo, tiene otras repercusiones que son negativas precisamente para el sector que está en el borde de tener derecho a las ayudas por vivienda.

Nuestro grupo cree, y se lo digo como reflexión, que es más fácil incidir en la política de suelo, poner suelo a un precio probablemente político, en algunos casos, pero poner suelo para las viviendas de VPO, sobre todo de régimen especial, para que precisamente eso, sin necesidad de tocar el módulo, permita una actuación política que no deje fuera a ese sector de personas.

Hay otro aspecto que me ha sonado muy bien y es el de la política de reequilibrio territorial, que es algo de lo que muchas veces hemos discutido, y, cuando hablamos, parece que todos estamos de acuerdo en las grandes líneas de la política de reequilibrio territorial. El gran problema es cómo se hace eso. ¿Se van a discriminar de una manera importante las ayudas a la inversión de forma que en las zonas que queremos reequilibrar sea la ayuda significativamente más importante que en las zonas que podríamos decir que están ya con una cierta saturación? Me parece un toro demasiado grande, señora Consejera, para que sólo desde esta Consejería se pueda lidiar. En todo caso, ése debería ser un objetivo conjunto de Gobierno. A nadie se le escapa que para que eso pueda tener éxito se tiene que diseñar una política a medio o largo plazo con un diseño de infraestructuras que, además, haga posible y viable que ese desarrollo se pueda llevar a determinadas zonas. No es ni puede ser sólo un deseo, sino que previamente tiene que encontrar los núcleos de población con un nivel de servicios suficiente para que a la inversión le resulte atractiva esa ubicación que se pueda plantear.

Son, como digo, demasiados temas los que hay que tocar, y hay que conseguir que vayan todos al mismo ritmo y nivel como para que pueda parecer como política de su Departamento. Me parece que es irreal.

El tema de la contrapasa yo lo he identificado como que era una limitación detectada. Me gustaría que, expresamente y sin ningún tipo de ambage, la Consejera nos dijera qué opina de cómo está la situación de la contrapasa y si piensa mantener la situación en la que estamos.

Respecto a los parques naturales, y, en concreto, al parque natural Urbasa-Andía, que es el primero que está en la lista, he de decirle, señora Consejera, que no es problema de uno, dos ni de tres meses, ojalá, es que llevamos desde el año 93. En todo caso, estamos hablando de tres años.

En la Ley de Protección de la Fauna Silvestre y sus hábitats se establecía ya un plazo de seis meses. Aquéllo ya pasó, y la Ley de Espacios Naturales fija lo que fija, que eso sí que le sonará más porque es reciente. Por lo tanto, no se trata de un problema de tres meses, aunque usted, me parece perfecto, acaba de llegar al Departamento y dice: bueno, yo voy a empezar como si empezase de cero; pero no es así. Este Parlamento ha recibido, como le decía antes, absolutamente a todas las personas, grupos o asociaciones implicadas que tenían algo que decir al respecto, y el problema con la Junta de Limitaciones para nada ha estado en la gestión. Nosotros nos atrevemos a decir que la Ley de Espacios Naturales, en su artículo 25, que es el que habla de la gestión, en ese apartado es modélica, y que se puede ir a buscar en cualquier otra comunidad otra ley de espacios naturales donde esté tan clara la participación de los agentes implicados en la gestión del propio espacio natural. No se trata, por tanto, de un problema de gestión. El proyecto de ley foral tiene cinco artículos y está repitiendo que la gestión del parque natural en el territorio del monte de Limitaciones corresponderá a la Junta del monte de Limitaciones, o sea, eso está tan claro y tan asumido, que, evidentemente, ése no es el problema. El problema es el que nos plantearon en esta misma Comisión, que ellos no reconocen que el Parlamento sea el que tiene la obligación y el derecho de administrar y de decidir sobre todas las zonas de Navarra. Ese es el problema real.

Llegaron a plantearnos un tema muy claro, que era que lo mismo que Navarra negocia de igual a igual con el Estado, ellos querían negociar de igual a igual con el Gobierno de Navarra. Ese es el fondo de la cuestión, señora Consejera, no se equivoque. Ese es el fondo de la cuestión, manifestado con esa claridad y con ese error, porque Navarra no negocia de igual a igual con el Estado, qué más quisiéramos. Cuando el Estado hace una ley bási-

ca, es de obligada trasposición en los principios básicos a la legislación de Navarra. Ojalá Navarra pudiera negociar con el Estado de igual a igual. Por lo tanto, no se equivoque, señora Consejera, el problema es ése, a pesar de que le hayan podido decir otra cosa. Por tanto, si es un problema de gestión, ellos saben, y queremos que usted también sepa, que no hay ningún problema, porque el tema de la gestión está perfectamente a salvo en lo que respecta a la voluntad de la inmensa mayoría de los grupos de este Parlamento.

El problema no es de nombre, señora Consejera. Lo que ocurre es que a veces se suele decir que en esta tierra cada zona tiene unas cualidades muy claras y, en este caso, para nada, por mucho que le digan, se trata de un problema de nombre; es un problema de contenido, de la aceptación o no aceptación de que las que mandan en exclusiva sobre un determinado territorio son las juntas tradicionales, porque estamos hablando de Limitaciones, pero automáticamente esto se puede trasponer a Bardenas, y con la Junta de Bardenas, que es otro de los parques que viene a continuación, tendremos el mismo problema. Por lo tanto, no se equivoque, démosle la solución que hay que darle, que es la que la mayoría de este Parlamento decidió a través de la Ley de Espacios Naturales, porque lo contrario nos llevará a una situación de incumplimiento de lo que aprobamos en dicha Ley

Creo que esto es lo fundamental, porque tampoco se trata de entrar en la cantidad de cuestiones que nos ha planteado en el programa, tiempo tendremos, ya que nos vamos a ver relativamente a menudo en esa Comisión, para el control de algunas de las propuestas que aquí se han planteado y para ver también cómo se cumplen con relación especialmente, porque es lo último, a la Ley de Espacios Naturales. Por tanto, señora Consejera, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Landa. Señora Consejera, puede intervenir individualmente o de forma conjunta al final.

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): Creo que es mejor uno a uno para que no se nos olviden las preguntas. Señor Landa, muchas gracias por algunas de sus observaciones. Me alegro de que en algunas de las cuestiones que están escritas coincida con la idea de esta Consejera porque, como ya he dicho al principio, creo que éste es un tema que nos afecta a todos, y muchas de las cuestiones que nos estamos planteando no son de un partido político ni de otro, sino que el objetivo global y general lo tenemos todos. Le agradezco que a priori le parezcan bien algunas de las cuestiones expresadas y, como es lógico, les pido ese margen de confianza tanto a

usted como al resto de sus señorías y espero no defraudarles por el bien de todos, no sólo por el de esta Consejería ni por el del Gobierno, como es lógico.

Respecto a los medios de los que dispondremos para llevar a cabo este programa, que sí que son importantes, lo que hemos intentado a la hora de preparar los Presupuestos es incluir líneas que nos permitan, al menos, poder abordar las cuestiones que aquí hemos incluido. Evidentemente, a algunas podremos llegar con más profundidad que a otras porque nos encontramos en un momento en que los recursos o los medios son limitados, como muy bien saben todas sus señorías. Creo que no tengo que volverles a repetir algo que tenemos todos en mente.

¿Cuál va a ser el orden que vamos a llevar? Primero, planificar, ordenar y ejecutar las actuaciones que hemos estado exponiendo a lo largo de este discurso. Hay algunas que son inmediatas, como, por ejemplo, por pasar y empalmar con la segunda observación que me ha hecho, el plan de vivienda. Evidentemente, hay muchas cosas que suenan a sus señorías porque están recogidas del plan de vivienda, que sí estaba ya preparado o a punto de ser aprobado por el Parlamento. Hay algunas cuestiones que hemos recogido y que me parecen francamente interesantes, porque se había trabajado en ellas, pero creo que hay algunas nuevas que me parece oportuno recalcar, como puede ser que estamos intentado abrir más el sistema de información, como he manifestado, por ejemplo, a través de internet, que sea más ágil toda esta información tanto para el ciudadano como para nuestra propia Administración. Me parece bastante novedoso, y creo que nos interesa también a todos, no es cuestión tampoco de esta Consejería o de este partido político, la investigación que tenemos que hacer en vivienda. En este momento, por poner un ejemplo muy sencillo, hay unos temas en los que hemos avanzado mucho, por ejemplo, en los coches; hemos pasado del seiscientos a unos coches magníficos de todas las marcas y, sin embargo, en vivienda creo que estamos siendo demasiado rígidos, con una normativa muy estricta, muy reglamentada en las viviendas, por ejemplo, de protección oficial. Creo que tenemos que investigar y entre todos dar soluciones prácticas a aquellas necesidades que se están planteando hoy en día a todos nuestros ciudadanos, en la dimensión de las viviendas, en cómo tienen que ser, etcétera.

Siguiendo con el tema del módulo de la vivienda, por supuesto que comparto las observaciones que me ha hecho, soy consciente de que las modificaciones pueden acabar redundando en el precio de la vivienda. El compromiso de esta Consejería a la hora de trabajar con los técnicos es que las

medidas acaben siendo todas complementarias, y en último término lo que sí que nos estamos planteando como objetivo es intentar contener el precio de la vivienda. Creo que esto nos interesa, porque si no va a ser difícil la política de vivienda que nos estamos planteando y que está recogida en ese plan de vivienda del año 2000 que intentamos, desde luego, estudiar nosotros, pero partimos, como es lógico, del gran trabajo que ya se ha hecho hasta ahora. Creo que hay que seguir avanzando con el trabajo que ya estaba establecido.

Respecto a la cuarta pregunta, que hacía referencia al reequilibrio territorial, comparto muchísimas de las ideas que ha estado exponiendo pero, evidentemente, es algo complejo, afecta a todos los departamentos. Creo que con las directrices de Ordenación del Territorio vamos a tener oportunidad de poder abordar alguno de estos temas. Está claro que tenemos que potenciar las zonas más deprimidas poco a poco, pero se necesitan, no sólo desde nuestro Departamento, infraestructuras, etcétera, todas las cuestiones que he comentado. No es política única y exclusivamente de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. Eso sí, las directrices están ya bastante avanzadas con trabajos anteriores e intentaremos que puedan ser aprobadas a mediados del año que viene. A ver qué sucede en esta etapa que nos queda de discusión y de información. Espero que lleguemos al mayor consenso posible en esta materia.

Respecto a la contrapasa, igual no me he expresado muy bien. ¿Cuál es la opinión de esta Consejería respecto de la contrapasa? Soy muy consciente y, además, lo traía anotado, de que la contrapasa está prohibida por la Directiva de Conservación de las Aves Silvestres de la Unión Europea, de 1979; por la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre, de 1989, y que es legislación básica; y también por la Ley Foral de la Fauna Silvestre, de 1993. Si no se modifican ambas legislaciones, comunitaria y estatal básica, a cuyo cumplimiento se debe Navarra, no podemos autorizar jurídicamente la contrapasa. Tengo información de que hay unas iniciativas del Partido Nacionalista Vasco y de Convergencia y Unión en las que parece que se está intentando modificar la normativa nacional. También tengo información de que por lo menos representantes italianos, donde estaba la contrapasa, quieren incidir en cambiar la normativa comunitaria. Veremos cómo quedan la legislación comunitaria y la legislación nacional y entonces actuaremos en nuestra propia legislación. Mientras tanto, evidentemente, soy consciente de cuáles son nuestras posibilidades y, por supuesto, en esta Consejería tenemos el máximo respeto, como es lógico, a las legislaciones de rango superior.

Respecto a los parques naturales, sé que es una de las asignaturas que tenemos pendientes y que vamos a tener que afrontar muy rápidamente en este Parlamento. Me han llegado informaciones sobre lo es lo que se había trabajado hasta ahora. Yo he tenido muy poco tiempo, unas semanas, para poderme centrar en toda esta cuestión del parque natural de Urbasa-Andía pero, desde luego, he hecho una reflexión. También muchas de las cuestiones que ha comentado, evidentemente, las comparto, por supuesto, porque creo que proteger nuestros espacios naturales es algo a lo que todos debemos tender. Sin embargo, como reflexión, yo realmente no sé lo que piensa usted, señoría, pero a mí me da miedo imponer algo. Cualquier cuestión que sea impuesta, creo que la tenemos que hacer con respeto, con una sensibilidad exquisita. Creo que el miedo es algo subjetivo, ante lo cual ¿qué puede hacer un parlamento? Si estas personas tienen miedo, tendremos que quitárselo. Creo que ésa es nuestra obligación como Parlamentarios, como Departamento de Medio Ambiente, vamos a intentar quitarles el miedo. Yo pensaba, no sé si esto va a ser posible, creo que no, que por tres meses más que tuviésemos dentro de esos años que ya llevan trabajando no pasaba nada, es un poquito de tiempo más. No lo tenemos por una situación particular que ya ha vuelto a ser remitida, pero por lo menos quitar el miedo a estas personas y ver si es posible que puedan entrar con ello. Insisto en que a mí me da miedo imponer cualquier tipo de actuación a los ciudadanos.

Respecto del nombre, decimos que no es cuestión del nombre. Yo lo que sí le puedo decir es que el otro día, reunida con varios representantes, tanto alcaldes como el Presidente de la Junta de Limitaciones, me dijeron que si el nombre fuese otro, adelante. Ellos realmente lo que piensan es que al parque van a llegar todos los ciudadanos de Navarra, que les van a invadir los turistas, visitantes etcétera. Es algo subjetivo, por supuesto, soy muy consciente de ello. Nos dijeron: si el nombre cambia, adelante. ¿Es posible que luego se vuelvan atrás? No lo sé. Parece que para las personas que llevan mucho tiempo viviendo en zonas rurales porque es nuestro parque de la Ciudadela, de la Taconera, no entienden que su monte de Limitaciones, al ser parque, tenga el respeto que en la Ley está recogido.

Como reflexión, estoy de acuerdo con los espacios naturales e insisto en el hecho de que me da miedo imponer algo pero, por supuesto, para mí lo primero es el Parlamento. Está claro que yo voy a respetar la decisión del Parlamento, pero, evidentemente, lo único que considerábamos desde la Consejería es tener ese pequeño tiempo para poder explicárselo. Igual hay que explicárselo más veces, pero creo que es como sucede en clase, a veces hay alumnos que no entienden a la primera. Vamos a

hablar y, a veces, hablando podemos modificar pequeños detalles que para ellos pueden ser importantes. Nada más, y, por supuesto, esta Consejería acatará la decisión del Parlamento, como es lógico.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Consejera en nombre del grupo parlamentario socialista y esperemos que encuentre aquí su sitio, como lo hemos encontrado otros, y que trabaje con el espíritu que hemos trabajado, como ha dicho Martín Landa, que lo hemos hecho muy a gusto, con muchas ganas, y la verdad es que personalmente he disfrutado. Esperemos que aquí disfrutemos todos un poco trabajando en una comisión que yo creo que da bastante trabajo. Hago referencia al espíritu porque no quiero ir a la realidad que supone para usted el que sea miembro de un Gobierno que no tiene el apoyo parlamentario suficiente y que tenga la necesidad de ir a un consenso o a un acuerdo para sacar adelante las políticas que usted plantea.*

En segundo lugar, he de agradecer, en nombre del grupo socialista, una exposición que ha sido ordenada y entregada previamente a los Parlamentarios, lo que tampoco era habitual, y, por lo menos, ha servido para que la sigamos mejor. Creo que la podemos definir como suficiente para explicar las líneas de actuación de su Departamento en lo que queda de legislatura.

La verdad es que con un mes que lleva usted en el cargo nos habría sorprendido que en la exposición, aparte de adaptar el programa de actuación que se venía desarrollando anteriormente, nos hubiera ofrecido algo más que reflexiones, generalidades y mensajes tipo, eso sí, muy bien estructurados, englobados en nueve programas que tienen unos títulos absolutamente atractivos.

Entrando ya en el tema de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, al que ha hecho referencia en primer lugar, y en el sentido de la contestación que ha dado usted al señor Landa, la verdad es que en estas ideas globales todos estamos de acuerdo. Ha dicho, literalmente: "Disponer de una oferta de vivienda con suficiente calidad y precio al alcance de todos los ciudadanos". Yo creo que ningún grupo de la Cámara puede estar en contra de eso. En ese terreno, es verdad que las ideologías y los partidos no entran, porque éste es un objetivo que debería ser de todos. Tenemos que reconocer que esto son, en principio, palabras y que a nuestro grupo le interesa conocer más, no sólo si el Gobierno tiene disposición o tiene voluntad, tiene ganas, está decidido, sino que lo que yo creo es que a los ciudadanos y al propio grupo parlamentario

socialista, en cuanto a representación de ellos que somos, nos queda una duda que no me la va a resolver usted aquí, sino que veremos, como creo que ha dicho el señor Landa, en el transcurso de la legislatura, la actuación de su Departamento. La duda que nos queda es si serán ustedes capaces de utilizar todos los mecanismos que la legislación les otorga para aplicarlos a los compromisos que aquí han adquirido. Se trata, voy a repetirlos, de disponer de una oferta de vivienda de suficiente calidad y con un precio al alcance de todos los ciudadanos. Ese sería en principio, después de la bienvenida, nuestro deseo en el tema de vivienda.

Hay que tener en cuenta también que si la legislación actual no es suficiente, deberían adquirir compromisos en la redacción de una nueva legislación que vaya orientada a conseguir esos objetivos. La verdad es que hay muchas posibilidades de actuación. No voy a citar las leyes de ordenación del territorio, las normas urbanísticas comarcales, promoción de viviendas de alquiler, nuevo plan de vivienda, nuevos incentivos al ahorro, racionalizar el módulo, previsión de suelo, planificación urbanística, etcétera. Yo creo que posibilidades de actuación hay muchas; voluntad, la que usted ha expuesto; por tanto, no queda otra opción que esperar a ver cómo se van expresando esas voluntades en proyectos, anteproyectos y leyes, para que vayan apareciendo los diferentes planteamientos que tenemos las asociaciones políticas. En lo global estamos todos de acuerdo.

Y bajando un poco más al terreno, que usted también ha manejado en su intervención, de la reflexión y la idea general, yo entraría, en primer lugar, en el tema de la comarcalización en función de las directrices de ordenación del territorio. Creo que en el documento que nos ha dado pone que las directrices de ordenación del territorio deben configurar un marco de referencia para la formulación y ejecución de las políticas sectoriales del Gobierno. En las directrices de ordenación del territorio, como también indica usted en la intervención, se dan criterios de tipo de funcionalidad, de servicios, de criterio económico, etcétera. Lo que no nos ha quedado muy claro, después de su intervención, comparándola o haciendo referencia a la intervención del señor Gurrea, no sé si la semana pasada, en la que puso como prioridad de la actuación de su Departamento la aprobación de una ley marco que posibilite la agrupación de ayuntamientos y en la que prácticamente, según me comunican mis compañeros de grupo, no se habló nada más que de los secretarios municipales, la verdad es que en este terreno, la duda que nos queda —digo— es que cuando entremos a debatir las directrices de ordenación del territorio habrá que venir con las ideas claras, no con generalidades o con actuaciones previas.

En realidad, y convencido de que lo que dice en su exposición es así, que las directrices de ordenación del territorio son lo que deben marcar la actuación de las políticas sectoriales para que la ordenación del territorio funcione, esperamos que éstas se terminen por imponer a funciones meramente administrativas, como puede ser ahorrarnos un dinero para compartir un secretario entre los ayuntamientos. Yo creo que ése es uno de los objetivos importantes de actuación en ordenación del territorio. Lo cito en relación con lo del señor Gurrea, porque si una cosa es anterior a la otra estamos tergiversando un poco el sentido de lo que es la ordenación del territorio.

También ha mencionado una cifra que le sonaba al señor Landa, y la verdad es que a mí también me sonaba, porque es muy conocida en este Parlamento; 2.500 viviendas por año sujetas a algún régimen de protección oficial. Nos gustaría preguntarle, si no es muy complicado cuantificarlo, cuántas son de régimen especial, cuántas de régimen general y cuántas libres a precio tasado.

Quizás donde más reflexiones serias o donde encontramos alguna dificultad es en el tratamiento que se le da a la política de suelo. Se hace una referencia a ella en relación con el precio de las viviendas y la referencia expresa es que se va a actuar en materia de suelo, ya que éste es el factor que repercute en el precio final de la vivienda. Pero, ¿quiere decir actuar?, ¿quiere decir aumentar la oferta de suelo mediante modificación de la normativa urbanística?, ¿quiere decir impedir retenciones de suelos por los promotores que evitan que salga éste al mercado con fines especulativos? o ¿quiere decir compaginar el incremento del suelo en el mercado desde un control urbanístico imprescindible? Todas estas actuaciones son una manera de actuar en el terreno del suelo porque es el principal factor que repercute en el precio de la vivienda, pero todas ellas persiguen el mismo objetivo, que es disponer de más suelo, pero los resultados y los medios utilizados no son los mismos, como no son los mismos los intereses generales de la Comunidad ni los intereses de los ciudadanos, los intereses de los promotores y propietarios; todos estos intereses no son los mismos. Aquí nos queda la duda, dentro de la generalidad de su discurso, de que, quizás, antes de actuar sería mejor estudiar el guión de la obra que se quiere representar. Yo voy a ser repetitivo, se trata de disponer de una oferta de vivienda suficiente en calidad y con precio al alcance de todos los ciudadanos.

En el terreno del suelo, hace un año ahora mismo, cuando se producía la comparecencia del anterior Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, el portavoz de UPN hacía una pregunta muy interesante. La he visto ahora mismo en el Boletín número 1, de 17 de octu-

bre del 95, y preguntaba al Consejero, que se sentaba donde se sienta usted ahora, cómo iba a garantizar los derechos de los adquirentes frente a los promotores. Quizás hoy somos demasiado perspicaces, pero vemos que UPN está intentando buscar, probablemente porque está en el Gobierno y está en otras circunstancias, una respuesta. La verdad es que aquí es donde más dificultades he visto en la redacción del texto.

Voy a intentar centrarme en la cuestión. Podemos leer en la intervención la siguiente frase, que yo creo que es terrible: “el interés de valorar la conveniencia de dar una cierta participación en materia de promoción de suelo desde la iniciativa pública a los promotores privados”. No me dan miedo los promotores privados, aunque a todos nos consta que son los auténticos y probablemente los únicos propietarios del suelo, pero quizás la duda, y la voy a dejar en ese terreno, ya que aquí estamos haciendo reflexiones, porque no ha habido ninguna propuesta muy concreta, es cómo se puede valorar la conveniencia de dar una cierta participación a los promotores privados en materia de suelo. Mientras usted valora la conveniencia de darles participación, vamos a decir nuestra posición clara en la defensa de una intervención agresiva de la Administración en el mercado de la vivienda y en el mercado del suelo, porque las necesidades de los ciudadanos que no pueden acceder ni a la propiedad, a veces en alquiler, ni a la rehabilitación de su vivienda sin las ayudas públicas están ahí ahora y probablemente siempre. Entendemos que éste es un déficit que las Administraciones tienen que asumir.

Dice también que las acciones a desarrollar deben estar presididas por la claridad, la transparencia y la concordancia pública. Una duda nada más, ¿qué acciones? No se cita ninguna, no sabemos si van a afectar a los sistemas de adjudicación de suelo mediante concurso público. Yo creo que queda clara nuestra postura y nuestro desasosiego por ese interés en valorar la conveniencia de una cierta participación.

Con respecto a las políticas medioambientales, creo que se ha hecho una relación muy extensa de planes y de actuaciones; la mayoría estaban ya en ejecución, en actuación o se han reorientado o se pretenden reorientar. También se ha hecho mención al tema presupuestario, y veo que no se definen prioridades. Creo que va a haber programas presupuestarios para acometer un programa tan ambicioso y aquí lo importante sería definir prioridades y concretar las previsiones temporales de cómo se piensa acometer un programa tan amplio. No voy a citar las normativas porque son muchas., Al final, en medio ambiente todo queda muy bien, y estoy con el señor Landa en que tiempo tendremos de hacer un seguimiento de las labores y de las actuaciones que usted realice y de las que a nosotros se

nos puedan ocurrir en cuanto a iniciativas parlamentarias que podamos adoptar en temas medioambientales que sean de interés en un momento determinado.

Sobre estas materias hay dos cuestiones que ya vienen de años atrás. A nosotros nos preocupa un poco el retraso, y me gustaría que concretara bastante más cuándo piensa presentar al Parlamento o tener terminadas dos actuaciones, como son la evolución de impacto ambiental del canal de Navarra y sus zonas regables, y el plan forestal.

Ha citado muchas cuestiones y actuaciones que necesitan un importante soporte económico, y esperamos que no encuentre usted en el Gobierno muchas dificultades para darles la dotación suficiente en las partidas correspondientes.

Y vuelvo al principio, en las declaraciones de intenciones todos estamos de acuerdo, pero es difícil configurar la Navarra del desarrollo sostenible sin aportaciones presupuestarias y es difícil mejorar el precio de las viviendas para que todos los ciudadanos tengan acceso a ellas si no incentivamos, invertimos o actuamos como Administración en las políticas de suelo y vivienda.

Y para terminar, esperamos que esta declaración de intenciones, que remarco, y, que también lo ha dicho el señor Landa, ha estado muy bien expuesta, no sea como la última que realizó UPN, que es el partido que ahora sustenta al Gobierno, hace cinco años exactamente, en el año 1991, que también fue una declaración de intenciones que no se correspondió en absoluto con la gestión que posteriormente se desarrolló. Hoy quizás las circunstancias hayan cambiado, al menos la redacción, en esto estoy de acuerdo con el señor Landa, la forma, la presentación, yo creo que han sido mucho mejores. Nosotros quedamos a la espera de que las generalidades se conviertan en concreciones y de que las referencias legislativas se transformen en un calendario normativo. Mientras tanto, que tenga usted suerte en relación a su Departamento.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Gracias, señor Presidente. Señorías. Muchas gracias, en principio, por algunas de sus observaciones. Me sucede, como en el caso anterior, que algunas de las observaciones, por supuesto, las comparto. Creo que también en este programa, siguiendo además algunas de las directrices que he cogido del discurso de investidura del Presidente, en este momento se está buscando el consenso de los distintos grupos políticos. El programa que yo he plasmado, por lo menos en esta exposición, intento que sea realista. No sé si*

podré conseguirlo, pero, desde luego, que todos vean que en mi Departamento voy a hacer el esfuerzo que esté a mi alcance para que este programa se pueda realizar. Por supuesto, sé que para ello necesito la colaboración, el asesoramiento o la ayuda de gran parte de los aquí presentes, por no decir de todos. Me encantaría que fuese de todos. Agradezco a su señoría el tono constructivo, como también anteriormente ha sucedido, de su intervención.

En relación a algunas de las preguntas que ha ido formulando, respecto, por ejemplo, de las directrices de ordenación del territorio, desde luego, insisto en la declaración que he hecho a lo largo de mi exposición. Creo que son generales, que hay que partir de ellas, igual el fallo ha sido que el señor Vicepresidente expuso antes, yo realmente no sé exactamente en qué términos llegó él a hacer la exposición dentro de su programa. Desde luego, sí que considero que estas directrices de ordenación del territorio nos tendrán que marcar unas pautas generales, espero que así sea, y que luego las políticas sectoriales se vayan a basar en ellas, pero, por supuesto, que sean más generales y no puntuales como el ejemplo al que hacía referencia a la hora de formular la pregunta.

Respecto de la tercera pregunta que me realizaba, que eran las 2.500 viviendas, una cifra que yo creo que ya nos suena a todos, incluso a mí, porque ya la había visto en muchas ocasiones en la prensa, veremos si podemos llegar a alcanzarla, creo que ésta es una cifra de referencia que siempre se ha mantenido. En relación a la proporción que hay de viviendas de régimen especial, general y de precio tasado, más o menos el tanto por ciento, por lo que recuerdo de las anotaciones que tenía por aquí, ha sido hasta ahora de un treinta, un sesenta y un diez por ciento, respectivamente. Estos son datos que figuran en el plan de vivienda y creo que cuando aprobemos ese plan de vivienda, volveremos a considerarlos, sobre todo teniendo en cuenta si estos porcentajes han sido aplicados últimamente. También creo que puede ser interesante saber hacia dónde va a ir la demanda de viviendas que tenemos con estos regímenes de protección.

En relación a las siguientes preguntas que ha formulado, la cuarta y la quinta, que hacen referencia al suelo, realmente gran parte de los temas que he expuesto están recogidos en el plan de vivienda que se encontraba ya en mi despacho cuando tomé posesión. Sí que es un tema delicado, creo que tenemos que incidir fuertemente en él. Evidentemente, hay unas formas u otras de actuar. Realmente, en esta Consejería lo que tenemos muy claro como objetivo, y espero que lo consigamos, es rebajar ese precio del suelo. Creo que en Pamplona y en Navarra está francamente alto, que tenemos que tomar medidas porque en algunas comunida-

des autónomas se ha hecho, en otras sé que es muy difícil, si el tema fuese fácil creo que ya estaría hecho. Tiene una gran complejidad, pero hay algunas actuaciones que creo que es interesante llevar a cabo y que gran parte de ellas, insisto, estaban ya recogidas en ese plan de vivienda. Hay que impulsar el planeamiento local, hay que contar con las entidades locales, por mucho que el Gobierno y los distintos grupos parlamentarios tengan unas ideas magníficas, creo que tenemos que contar con todos los representantes que se encuentran hoy en día en los ayuntamientos. Hay algunos ayuntamientos donde el suelo lo tenemos más congelado que en otros y creo que desde el Gobierno y desde el Parlamento deberemos pedir la colaboración de estos municipios para que podamos realmente agilizar la política de suelo.

Algunas de las otras actuaciones creo que sí que vamos a compartirlas. Es importante tener suelo a medio plazo y a largo plazo, tenemos que hacer planificaciones de presente y de futuro. Esta política debe continuarse de unos gobiernos a otros. También tendremos que realizar actuaciones normativas, siendo conscientes de hacia dónde vamos. Puntualmente creo que habrá que estudiar bien y con rigor esos consorcios urbanísticos; si hay que hacerlos, los tenemos que hacer con rigor, estudiaremos esas densidades, pero sabiendo hacia dónde vamos, el porcentaje de viviendas VPO, etcétera. Son cuestiones delicadas en las que debemos entrar sabiendo qué modelos de ciudades queremos diseñar para el futuro. Creo que estamos buscando precio, que lleguen hacia todos, pero, por supuesto, calidad, y ahí tendremos que emplear gran parte del esfuerzo de los que estamos aquí.

En relación a la participación de la iniciativa privada en las actuaciones de suelo, insisto en que ya lo he encontrado planteado en ese plan de vivienda. Creo que es importante y me parece interesante que contemos con otros recursos económicos además de los que tiene la Administración. Todos conocerán que en el Presupuesto del año anterior teníamos 1.500 millones; desde luego, es fácil presupuestar una cifra de este tipo, incrementarla resulta difícil porque la dotación presupuestaria es escasa; si contamos con el apoyo económico de iniciativas privadas, magnífico. A veces la Administración o el Gobierno están haciendo de meros intermediarios a la hora de transmitir suelo de unos ayuntamientos, por ejemplo, a los promotores privados. Si agilizamos los pasos intermedios, creo que podremos sacar ese suelo más fácilmente, como estaba planificado.

Respecto a la claridad o a la transparencia, no sé si me ha entendido bien, yo estaba intentando referirme a que es una condición que tenemos que obligarnos a que sea así, por lo menos en todos estos concursos donde va a haber participación

entre lo público y lo privado. Lo he marcado en este punto pero, desde luego, creo que es algo que tiene que regir todas las actuaciones que se lleven a cabo en cuestiones de vivienda, porque son delicadas. Entonces, pidamos claridad y transparencia en todos nuestros concursos. El Departamento intentará que estos concursos se lleven a cabo con esa claridad y transparencia y también creo que es importante controlar luego los proyectos y las promociones que se desarrollen. Si vamos a intentar evitar ese paso intermedio a la hora de que el suelo pase de unas manos a otras, creo que es obligación que esas promociones de viviendas que se hacen en esos suelos, con participación pública o privada, estén dando la calidad y los precios que realmente nos estamos proponiendo antes de hacer esas transacciones.

Otra de las preguntas que ha formulado es cuándo vamos a llevar a cabo el plan forestal. Este es uno de los objetivos prioritarios que tenemos en el Departamento. Ya se ha llevado a cabo la primera parte, que es el diagnóstico de todos los montes, y lo que nos queda pendiente en este momento es casi la etapa final, interpretar esos datos. Tenemos previsto terminarlo a lo largo del año 1997, que es el que nos viene. Los técnicos del Departamento me dicen que antes, yo voy a dar de margen todo el año 97, y, si realmente conseguimos tener un buen plan forestal en el año 97, desde luego, desde mi Consejería estaremos satisfechos con la consulta que tendremos con las distintas comisiones y consejos asesores.

En relación a la evaluación del impacto ambiental del canal de Navarra, en este momento es un objetivo de todo el Gobierno. La ejecución que se está llevando a cabo de esta evaluación del impacto ambiental está recayendo sobre la sociedad pública Riegos de Navarra en colaboración con el Estado. El Departamento de Medio Ambiente está facilitando a Riegos de Navarra toda la información que nos solicita respecto al impacto ambiental y, desde luego, por la información que tengo, creo que para finales de este año estará preparado. Espero que realmente se cumpla por parte de la sociedad pública Riegos de Navarra lo que nos han comentado, si no es a finales de este año, como mucho será a principios del que viene. Nos urge a todos que esto esté preparado rápidamente por la importancia que tienen estas obras de abastecimiento de agua para Navarra.

Creo que me he dejado una pregunta por responder, que era el tema de las prioridades que tenemos. Intentaremos abordarlas en función de las dotaciones presupuestarias, pero por hacer, por ejemplo, una incidencia puntual respecto al tema de medio ambiente, primero iremos a los planes de ordenación, por ejemplo, el plan forestal o el plan

de residuos, para seguir después con actuaciones concretas.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias señora Consejera. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera, en primer lugar, quiero darle la bienvenida a esta Comisión, como han hecho los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, agradecerle su exposición y poner de relieve que se pueden compartir no sólo objetivos generales sino prácticamente todos los objetivos de detalle a los que ha hecho referencia su señoría en una exposición brillante y que es una de las que ha tenido más rigor de las que yo he escuchado de los Consejeros del Gobierno. Le digo que ha tenido más rigor porque expresamente reconoce en la página tres que es consciente de que no parte de cero y quiere expresamente reconocer y agradecer la labor previa de quienes le han precedido y han colaborado en el respeto al medio ambiente, el equilibrio territorial, etcétera.*

No es muy habitual que cuando un gobierno llega en las circunstancias en las que ha llegado el Gobierno del que su señoría forma parte y con las aptitudes que ha manifestado, se haga un acto de reconocimiento como el que su señoría hace a que su labor en el Departamento no empieza, es decir, el Departamento no empieza con su configuración como un departamento específico, referido sólo a estas materias, sino que tiene una continuidad con labores anteriores. Y digo esto porque ha sido práctica habitual todo lo contrario, poner de relieve la brillante trayectoria de todos los nuevos Consejeros o, al menos, de algunos, que han sido capaces en un mes de elaborar varios textos normativos importantes, etcétera, trabajo que a otros había costado casi un año, y, además, decir eso ante sectores de la opinión pública o de importancia social para que éstos valorasen el esfuerzo que, en beneficio tangencial de un sector concreto, como puede ser el sector empresarial, se ha hecho en una reciente visita al Presidente de la Comunidad Foral. No nos hemos encontrado nada, pero en un mes aquí hay tres proyectos de ley que luego, cuando se les transmiten a los grupos parlamentarios, se pone de relieve que, salvo pequeñas modificaciones, eran los que habían sido elaborados por los técnicos del Gobierno de Navarra que felizmente forman parte de una Administración cualificada, profesionalizada, neutral y que, por tanto, siguen trabajando al margen de quiénes sean los que, interinamente, ocupan los cargos de responsabilidad política. Por eso, le honra, señora Consejera, que haya hecho un reconocimiento a la labor de todos, a la labor de los técnicos y a la labor de los políticos que le han precedido, porque, sin duda, no se podrían plantear los objetivos que hoy plantea ante

esta Comisión si no hubiese habido unos objetivos en esta misma línea de los cuales la mayor parte representan continuidad, desarrollados por varios gobiernos anteriores. Esto le honra y le acredita con un rigor intelectual como corresponde a su formación universitaria, y lo que únicamente le pido es que trate de hacer una labor pedagógica en el seno del Gobierno para que este rigor intelectual alcance también a todos los miembros del Gobierno y a unos, indudablemente, más que a otros. Aquellos que tienen más nivel de imagen política necesitan más educación en el rigor, porque están habituados a un planteamiento, a veces, muy distinto del rigor. Parece que chocan el rigor intelectual y el rigor en el reconocimiento de la continuidad de la labor administrativa con los posicionamientos políticos.

En cuanto se refiere a la política de vivienda, como su señoría ha recogido nuevamente en un gesto que le honra, usted se ha encontrado con un plan de vivienda que estaba ya en manos del Parlamento y sigue las líneas del plan de vivienda, y, por tanto, participamos todos, como se ha expuesto, de los objetivos que persigue dicho plan. El único problema que hoy se nos plantea, al menos a los que no tenemos acceso a esa negociación presupuestaria de la que se habla pero que no se traduce en transparencia, –si algún miembro del Gobierno, incluso su Presidente, habla de la negociación presupuestaria es que debe haber una negociación presupuestaria de la que, por lo que se refiere por lo menos a nuestro grupo, no tenemos constancias en qué medida todos estos objetivos van a tener apoyo presupuestario. Evidentemente, la política de nuevos incentivos, la política de plan de ahorro de vivienda, la de reducción de costos financieros, la de incremento de patrimonio público o de nuevas iniciativas para potenciar el mercado del suelo, hay que hacerlas con recursos públicos, y éstos necesitan partidas presupuestarias. Esa es la única duda que nos queda y, evidentemente, supongo que su señoría, en este momento, aunque estuviese en condiciones de decirlo, no lo iba a decir hasta que no llegase el documento presupuestario.

Estamos de acuerdo en que se actúe sobre la política de suelo como primer factor de costo, esto es evidente, pero no se nos explicita, y habría que ver en qué consiste esta potenciación, este impulso a los sistemas de actuación públicos que será interesante saber, porque partiendo de un gobierno conservador no sabemos si el incentivo a los sistemas de actuación públicos se refiere a los sistemas de gestión privada estimulada o a la implicación directa de los poderes públicos en la obtención de suelo, a través del sistema de compra o del sistema expropiatorio, para así poder estar en condiciones de romper el monopolio o, al menos, el oligopolio de oferta que caracteriza a un mercado tan rígido

como es el del suelo y que no tiene otra salida que la presencia de suelo público que conduzca a que los propietarios que buscan la generación de plusvalías no tengan la posibilidad de generar tantas y, además, tengan un sistema fiscal que haga que la comunidad sea la que se beneficie fundamentalmente de unas plusvalías que generan exclusivamente la sociedad y la comunidad, porque los propietarios de suelo no generan ninguna plusvalía, lo genera la demanda de suelo, la necesidad de la sociedad de suelo para vivienda. Por tanto, esto no se compagina muy bien con algunas medidas fiscales, en este momento en danza, que hacen referencia a beneficio de las rentas de capital, expresamente al beneficio de las generaciones de plusvalías, que lo que hacen es que las plusvalías se capitalicen por los propietarios y no por la sociedad. Por tanto, ésa es una faceta política que esperamos también con expectación ver cómo se orienta.

Nos parece correcto que se colabore con los promotores privados, sobre todo en la labor de urbanización, esa labor que a veces puede generar dificultades en la administración por costos. En una política de oferta de suelo puede llegarse a fórmulas de coparticipación, de una especie de consorcio entre los propietarios-promotores de viviendas que aporten urbanización a ese suelo público, y ésas son fórmulas que, evidentemente, se han utilizado también en otros lugares parece ser con éxito.

Por tanto, nosotros apoyaremos todas las iniciativas tendentes a la potenciación del patrimonio público de suelo porque no sólo es ése el espíritu que contiene la Ley del Suelo, sino que entendemos que es la única garantía de incidir en un mercado monopolístico como es el del suelo. En este sentido, señoría, contará también con nuestro apoyo en el desarrollo de esta política de vivienda.

Por lo que se refiere a la ordenación del territorio, la Carta Europea dice que es la implementación, la expresión espacial de un conjunto de políticas económicas, culturales, sociales, de infraestructura y, por tanto, la labor de este Departamento tiene que ser una labor de horizontalidad en el conjunto de la Administración. No se puede concebir la ordenación del territorio sólo como la definición de unos usos y de un régimen del suelo, sino como la implementación o la plasmación de otras políticas. Por tanto, este Departamento debe tener una línea de actuación tendente a ser integrador de los objetivos, integrador y definidor, al final, de muchos de los otros objetivos sectoriales, y a ello no se ha hecho referencia. Entendemos que entra en la filosofía y que es la filosofía, me consta, que tienen los técnicos del Departamento. Pero bueno será, señoría Consejera, y es una sugerencia que le hago, que también convenza a sus compañeros de Gobierno de que sus políticas sectoriales tienen que

pasar por ordenación del territorio. Ya verá cómo no les gusta, a nadie le gusta que su área se vea interferida por otro, pero creo que es fundamental si lo que buscamos es esa armonización y esa cohesión territorial que es imprescindible.

Un dato muy importante para que esta ordenación espacial y esta cohesión territorial sea real. Su señoría ha hecho referencia a contar con las entidades locales. Es evidente que con la estructura actual de las entidades locales no tendremos nunca una ordenación territorial coherente ni en la planificación ni en la gestión, por eso, la Ley de Agrupaciones es algo más, como han dicho quienes me han precedido, que un problema de secretarios; es definir un nuevo marco de gestión pública en el ámbito territorial a través de los ayuntamientos y, además, la única forma de que las entidades locales se conviertan en auténticas prestadoras de servicios, porque en el minifundismo local de hoy esto resulta muy dificultoso. Por tanto, también su señoría tiene mucho que decir dentro del Gobierno sobre las agrupaciones territoriales, buscando la homogeneización de espacios, la comarcalización o figuras que den a la cohesión territorial un auténtico significado.

En referencia a los objetivos medioambientales, se ha hecho referencia por su señoría al desarrollo de la Ley Foral de Espacios Naturales, expresamente en la página 17, al diálogo con las entidades locales afectadas, y dice: "respetando siempre las facultades y derechos históricos de las agrupaciones tradicionales administrativas". Esto necesariamente hay que ponerlo en relación con los planes de uso y gestión y, finalmente, con algunas declaraciones que se han hecho contestando a otros compañeros Parlamentarios sobre la existencia o no de condicionamientos previos, sobre la búsqueda de consenso, sobre dar satisfacción a las zonas, sobre la posibilidad de imponer o no desde el Departamento y del miedo reverencial que a su señoría le causa imponer. Pues no se preocupe por ese miedo, porque al final será el Parlamento el que lo imponga, con lo cual, su señoría podrá quedar de buena, siempre podrá decir que es el Parlamento el que impone, porque ésa es la misión del Parlamento. La misión normativa del Parlamento es imponer, y habrá quienes estén de acuerdo y quienes no, pero la labor del Parlamento es definir las reglas que van a regular los comportamientos en la sociedad y en las instituciones de Navarra y, por tanto, impone. Impone mucho menos o mucho más, según desde dónde se mire. Claro, respetar las facultades y derechos históricos de las agrupaciones tradicionales en el marco de la legalidad que el Parlamento establezca, ni más ni menos. No hay otra soberanía en esta tierra que la del Parlamento de Navarra, dentro de Navarra no hay ninguna república independiente que negocie con el Gobierno

de Navarra o con el Parlamento de Navarra. El Parlamento representa la soberanía de la comunidad de los navarros, de todos los navarros como comunidad política, y eso afecta a los navarros, a las navarras y a todas las instituciones que existen en el ámbito de la Comunidad Foral, incluido el propio Gobierno. Por tanto, sobre la soberanía del Parlamento de Navarra, como se ha dicho antes, está la soberanía de las Cortes Españolas, que representan al pueblo español en la medida en que la Constitución les da una soberanía superior a la del Parlamento de Navarra, y nadie más.

Por tanto, no hay que tener miedo a tomar las decisiones porque, además, señorita, estas decisiones están ya tomadas. En estos asuntos sobre los que el Gobierno del que usted forma parte ha tomado una decisión, nosotros la valoramos víctima de su propia demagogia precedente, como había animado a ir a la contra, cuando ha llegado al Gobierno no le queda más remedio que retirar para tener alguna credibilidad. El problema viene después y nosotros se lo hemos querido resolver haciendo la proposición de ley, para que así el Gobierno pueda remitirse a la maldad de la Cámara, si es que la iniciativa sale en el Parlamento de Navarra. Nadie ha nacido hoy, ninguno de los espacios forestales que se van a ver afectados por planes de uso y gestión, etcétera acaban de aparecer en la superficie de la tierra, todos tienen un régimen tradicional que se vio en su momento afectado por las leyes de las Cortes de Navarra, y tampoco les gustó nada a los de aquella época que las Cortes les regulasen cosas, por ejemplo, las últimas Cortes, regularon todo el régimen forestal; tampoco les gustó la Ley de Montes, que lleva tantos años de vigencia que ni me acuerdo. Por cierto, todos estos espacios son montes catalogados y el catálogo supone automáticamente la declaración de utilidad pública y, por tanto, hay una Administración, que es la del Gobierno de la Comunidad Foral, que impone sus decisiones. En todos esos montes, cuando van a hacer una explotación, tienen que pedir permiso al Gobierno de Navarra, y el Gobierno se lo da o no se lo da, o sea, nadie tiene soberanía en esta tierra, pero ni en esta tierra ni en el Estado español. La soberanía, como concepto ilimitado, está felizmente superada desde hace muchos años, y la propia norma, la propia Ley de Normas Urbanísticas Regionales respeta los usos, evidentemente, que sean compatibles con los planes de ordenación, y, si no son compatibles, es el único supuesto en que genera derecho a indemnización, porque entiende que es una disminución de un aprovechamiento, no es una delimitación del contenido de los aprovechamientos, por tanto, lo tienen perfectamente garantizado.

Señora Consejera, nosotros le tenemos que reconocer su buena fe y su afán de superar situa-

ciones, es víctima usted de algo en lo que no ha participado, por tanto, entiendo que intente actuar de bombera, pero recuerde que los bomberos dependen de Interior, del Departamento de Presidencia, y que en la medida en que su señorita intente aplicar todos estos principios que aquí ha sostenido, principios que, además, nos vienen condicionados por toda la normativa medioambiental europea, que nos crean mucho más condicionamiento que el de su vigencia, porque según actuemos, conforme o no conforme, proyectos muy importantes para Navarra, y algún día habrá ocasión de hablar de eso, nos están condicionando la postura de las instituciones europeas. En otros problemas que hay hoy en Navarra, y su señor Director General lo sabe muy bien, le podrá contar en qué condiciones, nos vamos a encontrar con las mismas dificultades. Si desde Europa exigen que se cumpla rigurosamente, como nos exigen y como está comprometido por el Gobierno de Navarra, la regulación medioambiental, todos los programas y los objetivos, señora Consejera, por más que su señorita lo intente, se va a encontrar siempre con la dificultad de quienes no quieren que se modifique la situación que se han encontrado, y esto es explicable en todos los comportamientos de la sociedad. Pero ahí también tendrá, al menos, el apoyo de nuestro grupo, no jugaremos a la política de corto plazo, de conseguir unos votos y un desgaste para el Gobierno en una materia, porque eso nos está haciendo perder la perspectiva de que nos jugamos cosas mucho más importantes para la Comunidad. Por tanto, a su señorita le va a tocar un mal papel, en el sentido de que va a tener que aparecer como quien toma esas iniciativas, y, aunque se encuentre con el apoyo del Parlamento, la responsabilidad del Parlamento vamos a decir que se diluye. Al final, por muchos intentos que haga su señorita de no imponer, verá cómo puede no tener otra solución que la de imponer.

Y éste no es un problema nominalista, no es un problema de cambiar de nombre, es un problema de contenidos, porque si mañana modificamos la ley, donde se dice parque establecemos cualquier eufemismo y se mantiene el régimen, se encontrará con la misma oposición. La oposición es a que desde el Gobierno de Navarra se puedan establecer condicionamientos a los usos, cuando la propia normativa, y no hay más garantía que ésa, les está garantizando la administración de esos recursos, incluso en la creación de los organismos de gestión, con la presencia mayoritaria de las entidades locales afectadas. Pues aun así, hay un planteamiento de decir que el parque nos va a traer sólo cosas negativas; bueno, el parque puede traer cosas negativas y cosas positivas y el parque, entre otras cosas, va a traer prestigio y aspectos positivos para Navarra en Bruselas que, como le digo, pueden afectar a cuestiones de mucho más calado y

en las que todos los navarros debemos ser solidarios, porque la definición de un espacio natural en un área geográfica tiene consecuencias para todo el resto de la comunidad y sería conveniente que esa labor de adoctrinamiento se haga con perspectiva de comunidad. Como somos pocos en mucho espacio tendemos a aislarnos y a percibirnos como realidades incluso políticas diferenciadas, y eso no existe. Hace falta en esta tierra más espíritu de comunidad y cuanto más aislado se es, menos espíritu de comunidad se suele tener para lo que suponga aportación; para lo que suponga de recepción, indudablemente, hay espíritu de comunidad y, además, es un deber de los demás.

Sobre el tema de Itoiz y el canal de Navarra, le iba a preguntar sobre el estado de evaluación de impacto ambiental y le remito a su señoría a la literalidad de la resolución de la Unión Europea, que, aunque se dice que es un desarrollo de sugerencias no vinculantes emitidas por la Comisión Europea, es mejor que se tomen como sugerencias de gran compromiso, no vaya a ser que al decir no vinculantes, pensemos que podemos hacer caso omiso. Mi opinión es que no podemos hacer caso omiso, tenemos que cumplirlas, pero con todo el rigor posible, porque ése es un compromiso asumido por varias partes.

Finalmente, señora Consejera, porque los temas medioambientales dan para mucho, yo le quiero rogar que ese espíritu que hoy nos ha transmitido, no sólo lo transmita al conjunto del Gobierno, sino que lo asuma como un reto personal, porque conociéndole sé que sí lo asume como un reto personal y como un compromiso con su convicción medioambientalista. Estamos seguros de que en política ambiental podremos estar discutiendo, al final, si las consignaciones presupuestarias son o no suficientes para estos objetivos, pero tendremos un común denominador todos los grupos de esta Cámara, que estaremos de acuerdo en los objetivos y, por tanto, no vamos a hacer nada más que favorecer su labor de cara al debate interno del Gobierno para conseguir más recursos. Yo sé cómo se producen estas cosas y su señoría, seguramente, en una semana ya lo ha aprendido. Por tanto, espero que con el posicionamiento de los grupos consigamos mejorar los objetivos medioambientales que su señoría tan magníficamente nos ha expuesto. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Allí. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Señor Presidente, muchas gracias. Realmente agradezco el tono de su exposición, creo que ha sido sumamente constructivo y va con el talante de su señoría, a quien conozco desde hace mucho tiempo. Sabe que realmente*

no tengo ningún rubor en reconocer los méritos de otras personas, creo que siempre es bueno estar rodeado de personas válidas, por lo menos ésa es mi teoría, y, por qué no, reconocer las buenas labores que han hecho gobiernos anteriores. Eso va con mi talante porque creo que hay que tener, para que la historia progrese, una continuidad en determinados temas que son importantes y que nos afectan a todos. Para poder progresar, para poder avanzar, nunca se puede partir de cero; si vamos destruyendo creo que nunca progresaremos.

Creo que Navarra necesita una estabilidad ahora, la ha necesitado antes y la necesitará en un futuro. Me parece que en estos temas todos tenemos que trabajar en equipo, en grupo, ser críticos, pero ser críticos constructivos, como estoy observando por las intervenciones que han realizado sus señorías, por lo menos, hasta el momento. Desde mi Consejería, quiero agradecer el talante de todos los que aquí han ido exponiendo algunas de sus consideraciones, y en concreto y especialmente a usted, porque es la última intervención, a la que estoy intentado contestar.

Respecto a las negociaciones presupuestarias o a la transparencia que está habiendo al respecto, para mí las negociaciones en este momento son internas, dentro del seno del propio Gobierno. Creo que en todos los departamentos tenemos unas necesidades presupuestarias mayores que las que nos deja en este momento el Consejero de Economía y Hacienda, porque él conoce muy bien los presupuestos y tenemos que ser rígidos en un momento determinado. En este momento estamos ordenando las prioridades dentro del propio Gobierno.

Respecto de lo que ha comentado en suelo y en ordenación del territorio, realmente agradezco sus sugerencias porque gran parte de las cuestiones que me ha comentado las comparto totalmente y creo que vamos a tener ocasión todos los aquí presentes de estudiarlas con más detalle cuando realmente ya el plan de vivienda sea traído para discutir si en este Gobierno introducimos algunas modificaciones o partimos de la gran mayoría, como creo que así vamos a hacer, del documento que nos hemos encontrado.

En relación a ordenación del territorio, creo que sí tenemos que partir de esa política general común y, por lo menos, intentaré transmitir al resto del Gobierno el talante que aquí se ha manifestado y las sugerencias que me han hecho para poder llevar a cabo un buen plan, unas buenas directrices de ordenación del territorio, que tendremos ocasión también de debatir en el momento de aprobarlas y veremos si podemos conseguir aprobarlas en esta legislatura. Vuelvo a insistir en que es trabajo de muchos años anteriores, porque unas directrices de ordenación del territorio es un trabajo duro,

arduo y difícil poder llegar a ejecutarlas en un espacio corto de tiempo.

En relación a una de mis asignaturas que tengo pendientes, y a corto plazo, que es la de los espacios naturales, a mí me cuesta mucho imponer y siempre soy de la teoría de que prefiero convencer y no vencer. Estoy intentando convencer, llegar a un acuerdo con las personas que están involucradas al respecto. También considero que en un momento determinado hay que ejercer una autoridad, en estas tres semanas me queda la ilusión, y estoy intentando transmitirles cuál es el talante, no sólo del Gobierno, sino del Parlamento, cómo se quiere potenciar esta zona, y que creo que va a ser bueno para ellos. Esa es la ilusión que me ha movido en todas estas iniciativas que he llevado hasta ahora desde que el Gobierno retiró este proyecto para poder llegar a ese consenso último que se tenga que establecer. Comparto, desde luego, muchísimas de las cuestiones que ha estado diciendo, que hay que mirar por el bien general, no por el bien particular, en algunos momentos determinados. Insisto en lo que comentaba anteriormente también al señor Landa, creo que el Parlamento es soberano y soy una persona que acata totalmente las decisiones del Parlamento, igual que antes

comentaba, a modo anecdótico, en el tema de la contrapasa, que soy muy consciente siempre de que leyes de rango inferior no pueden ir en contra de las de rango superior; en este caso, creo que sucede lo mismo.

En relación a la observación que también me hacía respecto de Itoiz y el canal de Navarra, creo que en mi exposición sí que he podido lanzar la idea que me transmitía, que, desde luego, tiene el Departamento intención de seguir, aunque no sean vinculantes, las indicaciones que nos vienen de la Unión Económica Europea, porque creo que esto, en último término, va a redundar en beneficio de todos. Creo que es bueno empezar a tenerlas en cuenta, cuanto antes mejor. Muchas gracias, e, insisto, le agradezco su tono conciliador y constructivo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. Si no hay más intervenciones, agradeciendo la exposición de la señora Consejera y las de sus señorías, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 22 MINUTOS.)